

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1400-2024-UTEA-CU.

Abancay, 25 de junio de 2024.

VISTO:

El Oficio Nº 0149-2024-UTEA-VRAC de fecha 16 de abril de 2024, presentado por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución del Vicerrectorado Académico Nº 0214-2024-UTEA-VRAC de fecha 16 de abril de 2024 de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio Nº 0149-2024-UTEA-VRAC de fecha 16 de abril de 2024, presentado por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución del Vicerrectorado Académico Nº 0214-2024-UTEA-VRAC de fecha 16 de abril de 2024 de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de junio de 2024, el Consejo Universitario por unanimidad, acordó, ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico Nº 0214-2024-UTEA-VRAC de fecha 16 de abril de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el "PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PASST)- 2024, de la Universidad Tecnológica de los Andes, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, en atención al Oficio Nº 054-2024-UTEA-DBU/USSTGA-SSL-Ab, remitido por el Responsable de la Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental. El mismo que consta de 53 folios que forman parte de la presente resolución";

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038 – 2021 – UTEA - CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021 – UTEA – CU (E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pag, 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1400-2024-UTEA-CU.

SUNEDU con el Oficio N° 6649-2021-SUNEDU-02-15-02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RATIFICAR, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 20 de junio de 2024, la Resolución del Vicerrectorado Académico Nº 0214-2024-UTEA-VRAC de fecha 16 de abril de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el "PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PASST)- 2024, de la Universidad Tecnológica de los Andes, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, en atención al Oficio Nº 054-2024-UTEA-DBU/USSTGA-SSL-Ab, remitido por el Responsable de la Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental. El mismo que consta de 53 folios que forman parte de la presente resolución".

ARTICULO SEGUNDO. –DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

enón Humbarto ARZVALO MEZARINA

Universidad Vecnologica de los Andes

BANCHARD, Jiovanna ARCE DEL CASTILLO

Secretaria General Universidad Tecnológica de los Andes

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PASST) – 2024.

Elaborado por:	Aprobado por:	Ratificado por:	
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución de Consejo Universitario Nº 1400-2024 UTEA-CU	
Firma	Firma	Firma	
19/01/2024	09/04/2024	25/06/2024	

	Cambios a esta Versión						
Numero de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio	Motivo del cambio				
1.0	25/01/2023	Elaboración del documento	N.A.				
2.0	19/01/2024	 Se actualizó la línea base del Sistema de Gestión de SST. Se actualizó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se actualizó los miembros del CSST Se actualizó los indicadores de accidentabilidad y ocurrencia de incidentes Se actualizó el presupuesto del Plan Se actualizo el Programa se SST 	Actualización del documento				

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:2 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

CONTENIDO

INTRODU	CCIÓN		6
1 ALCA	NCE		7
	ORACIÓN DE LÍNEA D RIDAD Y SALUD EN EI		
3 POLÍT	TICA DE SEGURIDAD	Y SALUD EN EL TRAB	AJO11
4 OBJE	TIVOS Y METAS		12
DE SEGUI	TÉ DE SEGURIDAD Y : RIDAD Y SALUD EN EI RIDAD Y SALUD EN EI	TRABAJO Y REGLA	MENTO INTERNO
5.1 Co	omité de Seguridad y Sal	ud en el Trabajo	
5.2 Fu	inciones del Comité de Se	eguridad y Salud en el T	rabajo 19
5.3 Re	eglamento Interno de Seg	uridad y Salud en el Tra	sbajo21
	TIFICACIÓN DE PELIC LES Y MAPA DE RIESO		
6.1 Id	entificación de peligros,	evaluación de riesgos lab	orales21
	etodología de la identifica		
	apa de riesgos		
	NIZACIÓN Y RESPON		
7.1 Es	structura documental del	PASST	23
7.2 C	ontrol documentario		23
7.3 C	ontrol de registros		24
7.4 Co	ontrol de formatos del Sis	stema de Gestión de SST	24
7.5 Re	esponsabilidades		25
7.5.1	De la Alta Dirección		
7.5.2	De Administración		25
7.5.3	De la Unidad de Segur 25	idad, Salud en el Trabaj	o y Gestión Ambiental
7.5.4	De la Subdirección de	Recursos Humanos	26
7.5.5	Del Comité de Segurid	ad y Salud en el Trabajo	26
7.5.6	De los trabajadores	idadada interioria de la composição	26
	Versión: 2.0	Código: PASST	Página:3 de 50
	Elaborado por: Agt. Ing. Sabino Sarmiento Luna sponsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aprobado por: RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

8 CA	APACITACIONES EN SEGI	URIDAD Y SALUD EN	EL TRABAJO 26
8.1	Objetivos de las capacitacion	ones en materia de SST .	27
8.2	Registros		
8.3	Programas de capacitación		
8.3		ción a la Alta Dirección .	
8.3		ción al personal nuevo	
8.3		icas	
8.3		liantes	
	ANES, PROTOCOLOS, ES		
	INSPECCIONES INTERNA		
27.	AJO		
10.1	Objetivos de las inspeccion	es	31
10.2	Alcance		31
10,3	Responsabilidades		31
10.4	Programa de inspecciones		
	4.1 Inspecciones al Sistema abajo 32		
10.5	Inspección no planeada (in	formal)	33
11 5	SALUD OCUPACIONAL		
11.1	Examen médico pre ocupa	cional	33
11.2	Examen médico ocupacion	al periódico	
11.3	Campañas médicas		34
11.4	Capacitación en Salud Ocu	pacional	
11.5	Capacitaciones médicas: or	ncológica, cardiológica, e	endocrinológica 34
11.6	Entrenamiento a brigadas	de emergencia	34
12	CLIENTES, SUBCONTRAT		
12.1	Clientes, subcontratas y se	rvicios	
12.2	Proveedores		
	PLAN DE CONTINGENCIA		
13.1	Manejo de sustancias pelig		
13.2	Procedimiento en caso de a		
	Versión: 2,0	Código: PASST	Página:4 de 50
	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

13.2.1	Incendios
13.2.2	Explosiones
13.2.3	Sismos
13.3 Tr	ratamientos
13.3.1	Shock
13.3.2	Heridas con hemorragias
13.3.3	Fracturas
13.3.4	Quemaduras
13.3.5	Quemaduras por sustancias químicas4
13.3.6	Envenenamiento o intoxicación por sustancias químicas
14 INV	ESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y
ENFERME	EDADES OCUPACIONALES 4
	vestigación e informe de incidentes, incidentes peligrosos y accidentes d
	4
15 AUD	DITORIAS4
15.1 At	ıditoria interna4
15.2 Au	ıditoria externa 4
16 EST	ADÍSTICAS 4
16.1 Es	stadísticas de inspecciones
16.2 Ín	dice de frecuencia
16.3 Ín	dice de gravedad4
16.4 Ín	dice de accidentabilidad4
16.5 OI	bjetivos y metas de mejora de la seguridad y salud en el trabajo 4
16.6 In	dicadores4
17 IMP	LEMENTACIÓN DEL PLAN4
17.1 Pr	resupuesto
17.2 Pr	ograma de seguridad y salud en el trabajo4
18 MAI	NTENIMIENTO DE REGISTROS
	VISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN AJO POR LA ALTA DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN 5

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:5 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

INTRODUCCIÓN

El Plan anual de seguridad y salud en el trabajo (PASST) de la Universidad Tecnológica de los Andes es aquel documento de gestión, mediante el cual la Universidad desarrolla la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los resultados de la evaluación inicial o de evaluaciones posteriores o de otros datos disponibles, con la participación de los trabajadores, sus representantes y la organización sindical.

La planificación, establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá a la Universidad:

- Proporcionar ambientes de trabajo seguro y saludable previniendo las lesiones y el deterioro de la salud de los trabajadores, estudiantes, proveedores de servicios y visitantes.
- ii. Mejora continua del desempeño de la SST.
- Cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva (requisitos legales y otros requisitos).
- iv. El logro de 163 objetivos y metas de la SST.
- v. Mejorar el desempeño laboral en forma segura.
- vi. Mantener los procesos productivos o de servicios de manera que sean seguros y saludables.

Por otro lado, el Plan de anual de seguridad y salud en el trabajo está constituido por un conjunto de programas como:

- Programa de seguridad y salud en el trabajo.
- Programa de capacitación y entrenamiento.
 - 3. Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Programa anual de simulacros.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:6 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

1 ALCANCE

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica a todos los procesos, actividades y tares que se desarrollan en las instalaciones de la Universidad, así como también a todas las áreas, unidades orgánicas/dependencias. Es de aplicación también a todos los trabajadores (docentes y administrativos), estudiantes, contratistas, proveedores de servicio que cumplen contrato en nuestros locales de la Sede Abancay, filiales Cusco y Andahuaylas.

2 ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	LISTA DE VERIFICA SISTEMA DE GESTIÓN DE SE				NO
	MBRE DE LA ENTIDAD: Universidad Tecnológica de lo	s Andes			
_	: 20104985204				
_	DE ACTIVIDAD: Servicios Educativos				
IR	ECCIÓN: Av. Perú N° 700				
_	E TRABAJADORES:				
	BORADO POR: Mgt. Sabino Sarmiento Luna				
	ISADO POR: Comité de Seguridad y Salud en el Traba	jo			
EC	HA DE EVALUACIÓN: 10 de enero del 2024				
-					
1	DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SOSST	REF, LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1.1	¿La empresa ha realizado la evaluación o estudio de linea base en SST? ¿La evaluación o diagnóstico de linea base ha considerado la Ley 29783 y otros requisitos	Lay 29783 - Art. 37	4	100%	Ninguria
1.2	legalos pertinentes?	Ley 29783 - Art. 37	4	1025	Ninguria
1,3	¿La organización mantiene un enfoque de sistema de gestión en el área de SST?	Ley 29783 - Art. 17	4	1003	Niriguna
1.4	¿El empleador ha defiredo y comunicado a todos los trabajadores, cual es el departamento o área que identifica, evalua o controla los peligros y riesgos relacionados con la SST?	DS 005-2012-TR - Art. 25 b)	4	100%	Ninguna
	200		PUNTAJE ALGANZADO	100,00%	Ninguria
2	POLITICA DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2.1	¿Tiene su empresa una Política escrita de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 22		100%	Ninguna
2.2	¿La política en específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de	Lev 29783 - Art. 22 at	4	100%	Ninguna
	sus actividades?	2.77.52			
2.3	LLa politica es concisa, redactada con clasidad, fechada y firmada o con endoso del empleador o del representante con mayor rando con responsabilidad en la organización?	Ley 29783 - Art, 22 b)	4	100%	Ninguna
2.4	¿La política en difundida y facilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo?	Ley 29783 - Art. 22 c)	A	100%	Ninguna
			PUNTAJE ALCANZADO	100,00%	Minguna
3	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
3.1	¿Se evalúan los principales riesgos que puedan ocasionar los mayores perjuícios a la salud y segunidad de los trabajadores, al emplicador y otros?	Ley 29783 - Art. 18 ii	4	100%	Ninguna
3.2	¿Se actualiza minimo una vez al año la evaluación de los riesgos?	Ley 29783 - Art. 57	0	05	Ninguna
3.3	¿Al establecer les medidas de control se considera la reducción de los nesgos de acuerdo a la siguiente, jerarquia: eliminación « Tratamiento, Control de los petigros » Sustitución de procedimientos, técnicas, sustancias petigrosas « equipos de protección personal?	Ley 29783 - Art, 21	14	100%	Ninguna
3.4	¿Se ovidencia la participación de los trabajadores o sus representantes en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y en la elaboración del Mapa de Riesgos?	Ley 29783 - Art. (9 d)	2	50%	Ninguna
3,5	¿Se ha considerado en la identificación de pelignos y evaluación de riesgos a los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo:	Ley 29783 - Art. 65	2	50%	Ningura
	Post trataffor:		PUNTAJE ALGANZADO	60.00%	Ninguna
4	OBJETIVOS Y METAS	REF, LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
4.1	La Gerencia ha satablacido y mantiane Objetivos generales y específicos de SST debidamenta documentados	Ley 29783 - Art. 39 / DS 005-2012-TR -	4	100%	Niriguna
		Art. 81 DS 005-2012-TR -			0.000
4.2	¿Los objetivos son medibles?	Art. B1	. 4	100%	Ninguna
4.3	¿Los objetivos son compatibles con la legislación pertinente y aplicable?	DS 005-2012-TR - Art. 81 b)	4	100%	Minguna
4.4	¿Los objetivos están focalizados en la mejora continua?	DS 005-2012-TR - Art. 81 c)	4	100%	Ninguna
4.5	¿Los objetivos están documentados comunicados a todos los cargos y niveles pertinentas de	DS 005-2012-TR -	,	25%	Ninguna
4.5	la organización? ¿Los objetivos son evaluados y actualizados periódicamente?	Art. 81 d) DS 005-2012-TR -	4	100%	Niriguna
-	¿Existe un plan para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se definan metas,	Arr. 81 ()	-	199	Ancipora
4.7	Commissión para acançar com uno be sus coperios, en el que se derirar mesas, indicaderes, responsabilidades y criterios claros de funcionamiento, con precisión de que, quien y cuándo deben hacense?	DS 005-2012-TR - Art. 80 b)	4	100%	Ninguna
6	DESTONE AND IDADES Y OR LOADING	PET 1 PO 4	PUNTAJE ALCANZADO	85,20%	Minguna
	RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES	REF, LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
5.1	¿El empleador ha delegado las funciones y autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 25	4	100%	Ningura
5.2	¿El personal delegado, rinde cuenta de sus acciones al empleador?	Ley 29783 - Art, 26	4	100%	Ninguna
5.3	¿Se ha definido en los contratos de trabajo, las recomendaciones de segunidad y satud en el trabajo? ¿ Las recomendaciones consideran los viesgos en el centro de trabajo o aquellos relacionados con el puisto o función?	Ley 29783 - Art, 35 c), DS 005-2012-TR Art, 30	0	*	ténguna
5.4	Se han establecido dentro de la estructura orgânica, las responsabilidades y niveles de autoridad en SST.	DS 005-2012-TR -	4	100%	Ninguna
	¿El empleador dispone do una supervisión efectiva, según sea necesario, para asegurar la	Art. 25 a) DS 005-2012-TR -	2	50%	Ninguna
5.5					
5.5	protección de la seguridad y la satud de los trabajadores?	Art, 26 c)	PUNTAJE ALCANZADO	70.00%	verigoria

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:7 de 50	
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:	
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU	

6	COMPETENCIAS EN SST - CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
51	(El amplieador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación con responsabilidad en esa materia?	Ley 29783 - Art. 27	0		Ninguna
6.2	¿La capacitación y entrenamiento en SST comprende supacitación al momento de la contratación, cualquiera sea su inodalidad o duración?	Ley 29783 - Art. 49 g)	il Light	25%	Ninglina
6.3	¿La capacitación se realiza para el puesto de trabajo específico?	DS 005-2012-TR	0	-	Ninguna
0.4	The state of the s	Art. 27 a) Ley 29783 - Art. 49 g)	4	100%	Ningune
66	la labor? ¿La capotitación y entrenamiento en SST comprende capacitación cuando se produzcan cumbio en la función o puesto de trabajo o en la tecnología?	-2 Ley 29783 - Art. 49 g) -3 / DS 005-2012-TR	1	25%	Ninguna
		b), c) DS 006-2012-TR	4	100%	Ninguna
0.0	¿Se cuenta con registros de las capacitaciones realizadas? ¿Se ha capacitado a todos los niveles de la organización (Gerencias, supervisores, mandos	Art. 33 DS 005-2012-TR			
0.7	medios y intendos operativos?	Art. 29 a) DS 005-2012-TR	4	200%	Ninguna
5.6	¿La capacitación es impartida por profesionales competentes y con experiencia en la materia?	Art. 29 b) DS 005-2012-TR	4	-\$00%	Ninguna
0.0	¿Se ha utilizado material y documentos de capacitación idóneos según el tema?	Art 29 f) DS 005-2012-TR	4.	100%	Ningune
10	¿La capacitación se tirinità dentro de la jornada laboral?	Art. 28	- 4	100%	Ninguna
1.11	¿Se ha realizado como milhimo 4 capacitaciones al año, en materia de Segunded y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art 35 b)	4	100%	Ninguna
12	¿Los trabajadores o sua representantes han revisado los programas de capacitación y entrenamiento?¿Han formulado recomendaciones con el fin de mejorar la efectividad de los mismos?	Ley 29783 - Art. 74 / DS 005-2012-TR - Art. 29 e)	4	100%	Ninguna
		ner cent	PUNTAJE ALCANZADO	70.83%	Ninguna
7	COMUNICACIÓN INTERNA, EXTERNA Y PARTICIPACIÓN	REF, LEGAL Ley 29783 - Art. 29 /	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
7.1	Si la organización tiene más de 20 trabajadores, ¿Existe un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo?	DS 005-2012-TR Art. 39	4	100%	Ninguna
7.2	¿Está representada la parte empleadora y la parte trabajadora en el Comité SST?	Lay 29783 - Art. 29	4	100%	Ninguha
7.5	Si la empresa tiene mends de 20 trabajadores ¿Se ha designado un Supervisor de Segundad y Salud en el Trabajo?	Ley 29783 - Art. 30	N/A	N/A	Ninguna
7.4	¿Los trabajadores han elegido a sus representántes ante el Comité de SST, mediante eleccion simple: (Acta de elecciones)?	Ley 29783 - Art. 31, 49 e) / DS 005-2012- TR Art. 49	4	100%	Ningsina
75	¿Panicipa en el Comite un representante del Sindicato mayorilano?	Ley 29783 - Art. 29 / DS 005-2012-TR	٥		Ninguna
76	¿En caso exista un sindicato, el sindicato ha realizado la convocatoria a elecciones del Conité	Art. 61 Ley 29783 - Art. 31	4	100%	Ninguna
7.7	SST? ¿El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha reunido mensualmente?	DS 005-2012-TR	3	75%	Ninguha
-	¿El Comité de Segundad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estimuitos y	Art. 42 t) DS 005-2012-TR	3	775	Ninguna
78	sanciones? El Comité ha sido conformado adecuadamente?	Art. 42 OS 006-2012-TR Art. 43, 44, 48, 49,	4	100%	Ninguna
		50, 51, 53, 56 DS 006-2012-TR			
7.10	¿El Comité SST ha aprobado el RISST?	Art. 42 b)	4	100%	Ninguria
.11	¿E) Comité SST ha aprobado el Programa Anual de Segundad y Salud en el Trabajo?	DS 006-2012-TR Art. 42 c)	4	100m	Ninguna
7,12	¿El Comité SST ha aprobado el Plan anual de capacitación o su equivalente?	DS 005-2012-TR Art 42 f)	4	100%	Ninguna
7 13	¿El Comité realiza inspecciunes periódicas?	DS 005-2012-TR Art 42 k)	0	0%	Ninguna
7.14	¿El Comité reporte a la máxima autoridad del empleador? Academie morta o incidente peliginación Estadistica se timiestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Las actividades temestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Las actividades temestrales del Comité SST.	DS 005-2012-TR Art. 42 r)	0	.av	Nieguna
7 15	¿Anualmente el Comité SST o Supervisor SST, redectan anualmente un informe resumen de las labores realizadas?	DS 005-2012-TR Art. 72	0	03	Ninguna
7 18	¿So le ha proporcionado a los miembros del Comité una tarjeta de identificación o distintivo especial que acridite su condición?	Ley 29783 - Art. 33 / DS 005-2012-TR Art. 46	4	100%	Ninguna
7.17	¿El Comité ha sido capacitado en ternas de seguridad y salud en el trabajo?	DS 005-2012-TR	4	100%	Ninguna
7 15	¿Se cuenta con el Libro de actas del comité, en el cual se registran todos los acuerdos y se mantiene al dia. Las copias de las actas de entregan a los miembros del Comité y a la máxima	Art. 66 DS 005-2012-TRArt.	- 4	100%	Ninguna
7.19	instancia de perencia o decisión del empleador? ¿Los trabajadores y sus organizaciones sindicales participan en la consulta, información y capacitación en todos los aspectos de la SST?	42.s), Art. 71 Ley 29783 - Art. 19 a	4	100%	Ninguna
			PUNTAJE ALCANZADO	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owne	Ninguna
8	DOCUMENTACION DEL SGSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
81	¿Tiene su empresa un Programa de Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo? Si se cuerte con más de 20 trabajadores ¿Posee un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.	Ley 29783 - Art. 43 Ley 29783 - Art. 34	4	100%	Ninguna Ninguna
63	¿El RISST comprende la siguiente estructura minima. Objetivos y alcances, tiderazgo compromiso y política de SST, astituciones y obligaciones, estándares de SST en las operaciones, estándares de SST en los servicios y estándares de SST en los servicios y estándades conexas, preparación y	DS 005-2012-TR Art 74	4	100%	Ninguna
8.4	respuesta ante emergencias? . Se ha entregado un ejemplar del RISST a cada trabajador?	Ley 29783 - Art. 35 a	4	100%	Ninguna
85	¿Se he entregado un ejemplar del RISST a trabajadores tercenzados, contratistas,	DS 005-2012-TR	0	W 1	Ningúna
-	practicantes, etc.? ¿Existe documentación y registro». Sutema de Gestión de Segundad y Salud en el	Art. 75 Ley 29783 - Art. 28	4	100%	Ninguna
8.0	Tratago? ¿Be revisan periodicamente los procedimientos relacionados a Seguridad y Salud en el			500%	Ninguna
8.7	Cos retrain periodicamente la procumentación (1700-20). Se exhibe la siguiente documentación: - Política y Objethos en un lugar visible - Reglemento Interno de SST - IPER en un lugar visible - Mapo de Riesgos un un lugar visible - Planificación de la actividad prevertifiva - Programs amus de SST	Ley 29783 - Art. 47 DS 005-2012-TR Art. 32	2	50%	Ningune
		DS 005-2012-TR	4	100%	Ninguna
89	Se cuenta con Plan de SST	Art. 80 b), Art. 32 e)			

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:8 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

8	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	HEF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
0.1	El empleador prevé que la exposición a los agerties físicos, quimicos, tiniógicos, ergonomicos y palcosociales concurrentes en el centro de trabejo no generan defos en la salut de los trabajectores.	Ley 20783 - Art. 56	2	50%	Ningana
9.2	reacijacione. El empleacior modifica las medidas de prevención de nesgos laborales cuando resulten inacheciandes e insulscientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajactores.	Ley 29783 - Art. 59	4	+nans	Mingurin
0.3	empleador proporcions a sun trabajadorim EPP milecuados, segun el fipo de tratajo y rifesgos específicos presentas un al desumpeiño de sus funciones.	Ley 29783 - Art. 60	4	100%	Ninguna.
04	El empleador adepte las medicias necesarias, de manera oportuna, puendo se defecta que la utilización de indumentaria, y equipos de trabajo o de protección personal representen riesgos específicos para la Segundad y Salud de los tráteljadores.	Ley 29783 - Art. 61	4	Anors.	Negura
0.5	El empleador garantiza la protección de los trabajadores que, por su situación de discapacidad, aon sepocialmente semibles a los respos derivados del trabajo.	Ley 29783 - Art 84	2	50%	Hingsins
9.6	ationapientati, son suprovinemen vermaner a lan resigna versorio de cinargo, consultati , un trabapidorea, cualquiara sea su modalidad de contratación, que mantengan vincula faborial con el aregleador a con confusitates, autocontestates, empresas supocidade ha servicios o cooperativas de trabapidores o haja modalidades formativas o de prestación de centros. Telemen deserch a immano rivisid de protección en máteria de seguridad y salida en al trabajo- mento.	Lay 29783 - Art. 77	*	1005	Ninguos
9.7	¿Se he tenido en cuenta las macidas antropométricas del trabajacior que usará los EPP?	DS 805-2012-TR Art. 97	4	100%	Ninguna
0.5	Ell ampusator aprica las siguiantes moltidas de prevencion de resigon laborales? « Caredorar las resigon, una escapeión, sileninadolos en su origen y acticando sistema de contrat le apuellos que no as puestes elembras. El clisado de las puestes de tribalo, embientes de trabajo, selección de explipo y mitodos de trabajo, la atenación del trabajo monotorio y repetitivo, feche setos deben estar reventados a granufacia la sociente y la selada del trabajo. e) Ellembra las africaciones y agentes pelágresos en el centro de trabajo o con ocasión del reteno.	Ley 29783 - Art. 60	•	100%	Hinguna
0.0	¿El empleador controla y registra que solo los trabajadores, adecuada y suflowetermente capianitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de ricego grave y especifico?	Lay 29783 - Art. 55	*	100%	Ninguris
571			PUNTAJE ALCANZADO	28.39%	Niegunii
10	PRIMEROS AUXILIOS Y RESPUESTA A EMERGENCIA ¿El Emplinador cuenta con procediminatos de actuación en caso de Emergencia (Plan de	DS 005-2012-TR	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	Ningana
10.7	contingencia)? ¿El empleador gerentare información, medios de comunicación interna y coordinación.	Art. 83 DS 005-2012-TR	2	50%	Ninguria Ninguria
10.3	necisiente e todas las persones en allusciones de entergencia? ¿Se nifece información o formación potimiente a todas los infenitros de la organización, en todas los inveles, incluidos ejercicios periódicos de prevención en sibusciones de emergencia,	Art. 83 Dis 005-2012-TH Art. 83	2	50%	Ningura
	prégaración y métodos de respuesta?		PUNTA, E ALCANZADO	23,33%	Negura
11	MEJORA CONTINUA	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
101	La metodiogia de méjoramiento continuo considera lo siguiente a) identificación de las desistaciones de las priaticas y condiciones a capitades como seguras os El entablicamiento de estadientes de seguridad c) La madelion periodica del dissemiporo con respecto a los estánderes d) La valuación conocido del dissemiporo respecto a los estánderes e) La corrección y reconocimiento del desemperio.	Ley 29783 - Art. 20	0	*	Ningune
112	¿Las disposiciones adoptadas para la mejora continua banen en cuenta ? a) Los displatos del SST a) Los displatos del SST a) Los displatos del SST di Carlo displatos del SST di Carlo displatos del SST di Carlo displatos del superindero medicion de la displatos purisplación del los neegos () La investigación del subjectivo medicion de la displatos indicionados con el tratago de la investigación del accidentes, entermedades e involvatores resistancies con el tratago de la investigación del accidentes, entermedades e involvatores resistancies con el tratago de la investigación del accidentes, entermedades e involvatores del sentiones del contratores del contratores del contratores del contratores del Comitá SST. Supervisor SST y por cualquier miembro de la empresa se pro del mercipa del contratores del contratore	Ley 20783 - Art. 46	D	-	Negure
113	¿Se revisan periódicamente los procedimientos relacionados e la gestión de SST?	Ley 29789 - Art. 47	Q		Minguna
			PUNTAJE ALCANZADO	2,00%	Ninguna OBSERVACIONES
12	EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SGSST ¿La evaluación, vigilianoin y control de SST contiprende procedimientos internos y externos.	REF, LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	
12.1	que permiter eseluar con regularidad los resultados logrados en meterra de SST?	Ley 29783 - Art. 40	1	25%	Ninguna
2.2	¿Se identifican las fallas o deficiencias en el existema de gestión de 5ST? ¿Se adoptan les medidas preventivas y correctivos recesarias para eliminar o controlar los	Ley 20783 - Art. 41 a			Ningurus.
123	rinegos resociados al trabajo? ¿Se aporta información pera determinar al les medidas ordinarias de prevención y control de	Ley 29783 - Art. 41 b		100%	Ninguna
12.4	ion peligros y riengos se aplican y demuestran ser eficaces?	Lay 29783 - Art. 41 c	2	50%	Ninguni
000					
12.5	¿Se novirola y registra que solo los trabajadores adocuada y suficionteniunte capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de resgo grave y específico?	Lay 29783 - Art. 55		100%	Ninguna
-	protegicho, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico? Los trabajaciones de las empresare contratistas cuentan con sus respectivos suguros de acuerdo a la normativa vigente.	Lay 29783 - Art. 55 Lay 29783 - Art. 68 o		roms varm	Ningurus Ningurus
12.6	protegicios, accedan a los ambientes o zinnas de nesgo grave y específico? Los trebajaciones de las empressas contratistas cuentam con tura respectivos seguros de		d d	100%	Ninguria Ninguria
12.6	privagicios, accidan a los artificientes o prijeté de riesgo garen y espectifica? Aos trabajedores de lias empresase contratadas cuentam con tess respectivos seguros de acusando a la recreativa vigiente. ¿El empleador malicia la vigilancia del cumplimiento de la vigilización vigente en 5.51 por parte de sus contratadas, subcontratadas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajectores que desarrolles obras o servicios en el centro de trabajo?	Ley 29783 - Art. 68 o	4 PUNTAJE ALGANZADO	100% 100% 87.86%	Ninguria Ninguria Ninguria
12.7	protegicios, accidan a los attibientes o pores de neago gare y sespectifica? Los indisquidores de las empresaus contrátidate cuentrar con los respectivos seguros de acuesto a la contration adopter. El empresador realiza la vigilancia del cumplimiento de la legislación vegerte en 5.57 por parte de sus confrientes, purporesa especiación de servicios e cooperativas de tribujactores que desarrolles obras o servicios en el contro de trabajo? VIDIE, ANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.	Ley 20783 - Art. (8 o Ley 20783 - Art. (8 d REF. LEGAL	FUNTAJE ALGANZADO PUNTAJE ALGANZADO	1055 47.86% % CUMPLIMIENTO	Negura Negura OBSERVACIONES
12.7	privagicios accidan a los attibientes o prijeté de respo gare y especifica? Los trabajedores de las empreusas contratidas cuentas ous respectifica? ¿El empleo de rematina vigentes. ¿El empleo de rematina la vigilancia del complimiento de la bigilisacio vigente en S.57 por parte de sus contratidas, subcontratidas, empreusas especialem de servicios o cooperativas del trabajedores que desarrollen obras o servicios en el centro de trabaje. VIGILANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL. ¿Los trabajedores son sometidos a auximenses medidos o cupacionales antes. durante despois del vinculo laborat?	Ley 20783 - Art. 68 d Ley 20783 - Art. 68 d REF. LEGAL Ley 20783 - Art. 48 d	PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO	100% 100% 87.86%	Ninguna Ninguna Ninguna
12.5	protegicios, accidan a los attibientes o pries de neego gare y especifica? Los trabagidores de las empreusas contrádicibas cuentras ces los respectificas produces de accessido a la encreation sigurate. El empleador realiza la viglancia del cumplimiento de la legislacion vojerte en 5.57 por parte de sus confribitatos, expressas especiales de servicios o cooperativas de tribujantores que desarrollen obras o servicios en el centro de trabajo? VIGILANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL: LLos trabajentes son sementios a susmenses tradicios ocupacionales antes. durante o despecia del violo laborat? Los trabajentes del violo laborat? Los interes a las trabajectores en statio grandi, las tazones para los astananes de sinário companional en amedigaciones en relación por los riempos para los astananes de sinário conjugaciones en enveligiaciones en sinário produce de la susmensión de la despectación de la	Ley 29783 - Art. 98 of Ley 29783 - Art. 98 d REF, LEGAL Ley 29783 - Art. 40 d Ley 29783 - Art. 71 a	FUNTAR ALCANZADO PUNTAR ALCANZADO 1 0	105% 47.86% % CUMPLIMENTO 25%	Ninguna Ninguna Ninguna OBSERVACIONES Ninguna
12.6	portugições, accidan a los artificientes o pojes de emago gare y especifica? Los trabajesdores de lias eregenais contratinha cuentan con los respectificas seguros de assumido a la referentativa siguetes. ¿El emisendor realiza la viglancia del complemento de la begislacido vigerte en S.ST por parte de sus contratinhas, subcontratilhas, empresasi sequeciades de servicios o cooperativas de trabajesdores que desarrollem obras o servicios en el centro de trabajos. VIGILANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL. ¿Los trabajesdores son semetidos a submenes médicos ocupacionales antes. durante despois del vinició laborat? ¿Les informas las trabajesdores es titulo grupel, las rapores para los assimientes del solucionado de investigaciones en realización por los riespos para la seguridad y salud en los puesdos de trabajesdores es titulos grupel, las rapores para las sedemenas del solucionados de los resultados. A los instalajosações se les informas a titulo personal aperca de los resultados de los submenes médicos ocupacionales.	Ley 20783 - Art. 68 of Ley 20783 - Art. 68 d REF, LEGAL Ley 20783 - Art. 41 d Ley 20783 - Art. 71 b	PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO O O PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO	1995 47.86% % CUMPLIMIENTO 25%	Nenguns Nenguns Nenguns OBSERVACIONES Nenguns Ninguns Ninguns Ninguns
12.7	protegicios accidan a los artificientes o priest de resigo grar y especifica? Los intellegicioses de las empressas contratinatas cuerdan cina ten respectivate seguros de acuardo a la normativa vigante. ¿El empleador realiza la viglancia del cumplimiento de la legislacido vigente en 5.57 por parte de sus confrientes, exprensas especiades de serviciose o cooperativas de trabalgisticas que desarrolles obras o servicios en el contro de trabalgio? VIGILANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL. ¿Los trabalgisticas son somedidos a axiamentes medicos ocupacionales artifes. ¿Jurante y despois del violos abloca?? ¿Se informa a los trabalgisticas el titulo grupos, las razorem para los asiamanos de antido composicional es mentigaciones el relación por los relaciones para los asiamanos de antido composicional es mentigaciones el relación por los presentes para los asiamanos de antido conjunctivo de investigaciones el relación por los relaciones para los asiamanos de antido conjunctivo de investigaciones el relación por los relaciones por los asiamanos de antido repetición de habitante. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.	Ley 29783 - Art. 68 of Ley 29783 - Art. 68 d REF. LEGAL Ley 29783 - Art. 49 d Ley 29783 - Art. 71 a Ley 29783 - Art. 71 a	PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO O PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO	1995 47.86% 55.CUMPLIMIENTO 25% 8.33% %-CUMPLIMIENTO	Nenguns Nenguns Nenguns OBSERVACIONES Nenguns Nenguns Ninguns Ninguns OBSERVACIONES
12.7	protegicios accidente los attibientes o prijeté de rengo garen y especifica? Los trabagadores de las eregresases contrásticas cuentas o se respectifica? CEI empleador national vigente. CEI empleador nationa la vigilancia del cumplimiento de la legislacidos vegente en SST por parte de sus contratistos, subcontrásticas empresas especiales de servicios o cooperativas de trabagia? VIGILANCIA DE LA SALUIO OCUPACIONAL. LLos trabagiadores con sometidos a auximenes médicos ocupacionales antes. durante despota del vincio la bosario de trabagia? Los trabagiadores de la trabagiadores de titulo grupol, las subcerse para los sestimans de antelia coupacional e antelia; de indema de trabagiadores de trabagiadores de titulos proportes de parte de antelia coupacional e antelia; de trabagiadores de titulos proportes de la subciencia de trabagiadores de titulos proportes de parte de antelia coupacional e antelia; de trabagiadores de titulos proportes de parte de antelia coupacional es antelias de titulos proportes de la subciencia de titulos de la subciencia de titulos de las estamanes médicos ocupacionales. INVESTRACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES Los inventigan hos accidentes segun la gravadad del los ocusacionas de casacionas de casacionas consessos acrediantes (activos y condiciones) y las cuentes abactas (fluctores	Ley 20783 - Art. 68 of Ley 20783 - Art. 68 of PEF, LEGAL Ley 20783 - Art. 40 of Ley 20783 - Art. 41 of Ley 20783 - Art. 71 a Ley 20783 - Art. 71 a REF, LEGAL Ley 20783 - Art. 71 a	PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO 4	1095 47.86% % CUMPLIMIENTO 25% 8.33% % CUMPLIMIENTO 100%	Nenguns Neguns Neguns OBSERVACIONES Neguns Neguns Neguns Neguns Neguns Neguns Neguns Neguns
12.6 12.7 13 13.1 13.2 13.3 14.1	protegicios accidente los attibientes o princis de rengo grara y especifica? Los trabagadores de las eregresses contrásficias cuentras os respectivos seguros de acuardo a la terrestino algartes. ¿El empleador realiza la vigilancia del cumplimiento de la legislacido vegerte en 5.57 por parte de sia contratista, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabagiadores que desarrollen obras o servicios en el coetro de trabagio? VIGILANCIA DE LA SALUIO OCUPACIONAL. ¿Los frabagiadores son sometidos a auximenes medicos ocupacionales antes, diurante y desporte del vinicio latocal? ¿Los frabagiadores de la trabagiadores a titudo grupal, las tazores para los asamenes de solutio cupaciones el envelógraciones en telación grupal, las tazores para los asamenes de solutio cupaciones el envelógraciones en telación por los relegos para la seguridad y salud en los paractios de trabagiador y el entre del contratista de la compaciones de la compaciones en telación por los relegos para la seguridad y salud en los paractios de trabagiador y el las contratistas (a contratista de la contratista de la contratista de la contratista (a contratista de la contratista (a contratista paractica). INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES de identificos ocupaciones y lactores de trabago; y cumpare diferencia del sistema de getábrir de 551 posicio de la accidentes contrádor?	Ley 29783 - Art. 68 of Ley 29783 - Art. 68 of REF. LEGAL Ley 29783 - Art. 40 d Ley 29783 - Art. 40 d Ley 29783 - Art. 71 a REF. LEGAL Ley 29783 - Art. 71 a REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO O O PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO 4	159% 169% 47.86% % CUMPLIMENTO 25% 8.33% % CUMPLIMENTO 150%	Negans Negans OBSERVACIONES Ningans Ningans Ningans Ningans Ningans Ningans Ningans Ningans Ningans
12.7 13.1 13.1 13.2 13.3 14.1 14.1	protegicios accidente los attibientes o priest de respo grar y especifica? Los trabajadores de las eregresas contrásficias cuentras con serepcifica y consistente a la internativa vigente. El emisendo e la internativa vigente. El emisendo realiza la vigilancia del cumplimiento de la legislacido voyente en 5.57 por parte en su contrativa por publica en su contrativa publicario, subcontratibitas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajações que desarrollen obras o servicios en el coetro de trabajaçõe. VIGILANCIA DE LA SALUID OCUPACIONAL. LLos trabajadores son sometidos a auximenes medicos ocupacionales artem, durante y diseptos del vinicio latoral? As indema a las trabajações en trabajo propir las traçores para los asamenes de salui ocupacional e arrealigações en trabajo por los relações para la seguindad y salud en los passidos de trabajos? A los instalapadores as les informes el titudo grupal, las traçores para los asamenes de salui ocupaciones en relacidos por los relações por la seguindad y salud en los passidos de trabajos? A los instalapadores as les informes el titudo propei, las traçores para los españadad y salud en los passidos de trabajos. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. Les intensigan hos accidentes según la gravadad del defino cossionado o resigo podencia? Lis desetifican sea cuarasa invenciatas (activa y condiciones) y las cuarasa statasa (flactores do trabajos) y cuampas efiderancia del sistema de guidad de SST pocar de las estadadoras de se Seguinsad y Salud en el Trabajo (findos de Procucios, mindos de gravadad, endos de accidentazidados)?	Ley 20783 - Art. 68 of Ley 20783 - Art. 68 of PEF, LEGAL Ley 20783 - Art. 40 of Ley 20783 - Art. 41 of Ley 20783 - Art. 71 a Ley 20783 - Art. 71 a REF, LEGAL Ley 20783 - Art. 71 a	PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO 4	1095 47.86% % CUMPLIMIENTO 25% 8.33% % CUMPLIMIENTO 100%	Nenguns Neguns Neguns OBSERVACIONES Neguns Neguns Neguns OBSERVACIONES Ninguns Ninguns Ninguns Ninguns Ninguns
12.7 12.7 13.1 13.1 15.3 14.1 14.2 14.2	protegicios accidente los attibientes o pries de neego grar y especifica? Los trabagisdores de las erogenaus contraficiales cuentes con los respectitios seguros de acuesto a la increation alignate. El empleador realiza la reglancia del cumplimiento de la legislacion vigerte est. 5.5 por parte de sus confrantes, supromostificamente de la legislacion vigerte est. 5.5 por parte de sus confrantes, subcontratificates, empresas especiation de servicios o cooperativas de trabagia? VIGICANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL. Los trabagisdores son sementifica a examenes médices ocupacionates arriem, durante y desperá del viole laboral? Les trabagisdores son sementifica a examenes médices ocupacionates arriem, durante y desperá del viole laboral? Les interes a las trabagischores estado grappi. las movems paras los astantes de sobre companiones el mentigiaciones estado grappi. Insertos que las especiales y estados por las periodes de los resultances. As la interes estados paras las astantes de sobre parameter de trabagisco de la laboración de la recurso de la companion del parameter de los resultances de la laboración de la	Ley 20783 - Art. 68 of Ley 20783 - Art. 68 of PEF, LEGAL Ley 20783 - Art. 40 of Ley 20783 - Art. 71 a Ley 20783 - Art. 71 a REF, LEGAL Ley 20783 - Art. 71 a Ley 20783 - Art. 71 b REF, LEGAL Ley 20783 - Art. 42 of DS 009-2012-78	PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO O O O PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO 4	159% 169% 47.86% % CUMPLIMENTO 25% 8.33% % CUMPLIMENTO 150%	Negans Negans OBSERVACIONES Ningans Ningans Ningans Ningans Ningans Ningans Ningans Ningans Ningans
12.6 12.7 13 13.1 13.2 15.3 14.1 14.2 14.3	protegições, accident a los attitulentes o priest de rengo grave y especifica? Los institutações de las empresaus contráticatas cuertais con los respectivos de acuando a la normativa vigarea. ¿El empleador realiza la viglancia del cumplimiento de la legislacido vigerte en 5.57 por parte de sus confrantes, extroprenas especiades de servicios o conperativan de trabajacitorea que desarrollen obras o servicios en el coetro de trabaja? VIGILANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL Lines trabajacitorea son sometidos a axamenes medicos ocupacionades antes. Outrante y desarrollen obras o servicios en el coetro de trabaja? Alos trabajacidores son sometidos a axamenes medicos ocupacionades antes. Outrante y desarrollen obras el trabajacidores en titudo grapa, las razorem para los asamenas de anteliorapacional en enveliganciones en titudo grapa, las razorem para los asamenas de anteliorapacional en enveliganciones en titudo grapa, las razorem para los asamenas de anteliorapacional en enveliganciones en titudos por los respectos del vivilente y electronis de pavellos de trabaja? A los instalações de instancio. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. Se inventigan hos accidentes requir la gravada del dardo ocasionado o mesop optencial? Las engresas causano invencidante, radors y condicionant y las causanos abstacts (fotencia de causano invencidante, radors y condicionante) y de público de 5.51 protecto de las accidentes protectivas. Las engresas causano con registros de las accidentes, incidentes y enfermedades consecutados. Se verifica el Excusações por escapacionados y enfermedades en relativam del accidentes y enfermedades envirantes y enfermedades en relativam de accidentes, incidentes y enfermedades en relativam de accidentes, incidentes y enfermedades. Se verifica el Excusações.	Ley 20783 - Art. 68 of Ley 20783 - Art. 68 d PEF, LEGAL Ley 20783 - Art. 40 d Ley 20783 - Art. 71 a Ley 20783 - Art. 71 b REF, LEGAL Ley 20783 - Art. 92 Ley 20783 - Art. 92 Art. 92 DS 008-2012-78 Art. 92	PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO O O O PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO 4	1995 1975 1975 1975 1975 1975 1975 1975	Negura Negura Negura OBSERVACIONES Ningura Negura Negura Ningura
12.6 12.7 13.1 13.2 15.3 14.1 14.2 14.3 14.4	protegicios accidente los embreues conferências cuentes con energencia con temperatorios en internativos regiones de los empreues conferências cuentes a la increativa higaria. El empleador realiza la reglancia del cumplimiento de la legislacion vigerire en 5.57 por parte de sus conferências, pulporariorista, empreuas especiales de servicios o cooperativas de trabajo? VIGICANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL. Los trabajoristas con execución obras o servicios en el contro de trabajo? VIGICANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL. Los trabajoristas con execución de sementes médicos ocupacionales antes, durante y desperá del violente abordi? Les trabajoristas con execución a examenas médicos ocupacionales antes, durante y desperá del violente a los trabajoristas en 1810 guerdo las motores paras los estamenas de sobre conjunciones en amedigaciones en 1810 guerdo las motores paras los estamenas de sobre conjunciones en amedigaciones en 1810 guerdo las recoversos paras los estamenas de sobre conjunciones en emplegaciones en 1810 personal aperca de los resultados de los estamenas médicos ocupacionales. INVESTINACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERIEDADES PROFESIONALES Les investigan los accusas invectatas (activa y condiciones) y las casases basicas (factores concidentes) con la conferência de las estadosces de Seguridad y de SST pocoso de los accidentes ocurridos? Las empresas canadas invectatas (activa y condiciones) y las casases basicas (factores concidentes) conferências (activa y condiciones) y las casases basicas (factores conferências) conferências (activa y condiciones) y las casases basicas (factores conferências) conferências (activa y condiciones) y las casases basicas de la sectore de la executar de la reconsidera (activa de las extendes de sistemas de guidad y debid en 1 inciente y enformadad con congenerados.	Ley 20783 - Art. 68 of Ley 20783 - Art. 68 of PEF, LEGAL Ley 20783 - Art. 40 of Ley 20783 - Art. 71 a Ley 20783 - Art. 71 a REF, LEGAL Ley 20783 - Art. 71 a Ley 20783 - Art. 71	PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO O PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO 4 4 4 5 7 7 7 8 8 8 9 7 7 8 8 8	1995 1975 187,86% 45 CUMPLIMIENTO 25% 15. 8.53% % CUMPLIMIENTO 150% 190% 190%	Negura Negura Negura OBSERVACIONES Ningura Negura Ningura
12.5 12.6 12.7 13.1 13.2 13.3 14.1 14.2 14.3 14.4 14.5 14.6 14.6	protegições, accidan a los ambientes o apreis de respo grar y especifica? Los indisagidores de las empresaus contrádicata cuertam con los respectivos accidante a los increatios a lucinarios a la cincreatio a lucipativa de consiste a la cincreatio a lucipativa de consiste a la cincreatio a lucipativa de consiste a la consiste a lucipativa de la legislación overcire en 5.57 por parte de sus confrientes, putroceristricias, empresas especiades de servicios o cooperativas de tribusjoistices que desarrolles obras o servicios en nel centro de trabajo? VIGEANCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL: Los trabajeistricias son semedidos a examenas medidos ocupacionales arioles, durante y desarrolles debenares con semedidos en examenas de substituciones de trabajorios de trabajorios de 1810 grupa), las reziones paras los assamenas de substituciones de trabajorios de trabajorios de 1810 grupa), las reziones paras los assamenas de substituciones de trabajorios de trabajorios de 1810 grupa), las reziones paras los assamenas de substituciones de trabajorios de la consensación y en de la consensación de las estados por los relegios paras las apeciadad y biola esta medidados ocupacionales. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES, PROFESIONALES. Los investigan hos accidentes a equin la gravada del dento casabientes de apolido de 5.57 nocion de las accidentes polaridos? La ampresa carrollos de registros de inspisto de accidentes y substitución de 1810 polaridos de registros de accidentes y arefumedades controllos. La ampresa carrollos de confedentes de las accidentes, incidentes y arefumedades controllos de la contradada de las contradadas y entrabajoridos de registros de accidentes, incidentes y arefumedades del investigación de accidentes missos de la que in medidade de la contradada de la contradada de la contradada de la contradada de la contrada de la contradada	Ley 20783 - Art. 68 of Ley 20783 - Art. 68 of REF. LEGAL Ley 20783 - Art. 40 of Ley 20783 - Art. 71 a Ley 20783 - Art. 71 a REF. LEGAL Ley 20783 - Art. 71 a	PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO O PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO 4 4 5 6 6 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8	10% 10% 47.80% 45.00MPLMIENTO 25% A.33% S.CUMPLMIENTO 100% 100% 100% 100%	Nenguria Nenguria Nenguria OBSERVACIONES Nenguria
12.0 12.7 13.1 13.2 13.3 14.1 14.2 14.3 14.4 14.5	protegições, accidan a los ambientes o apreis de respo grar y especifica? Los indisagidores de las empresaus contrádicata cuertam con los respectivos productos a la comentia de la comentia del comentia de la comentia de la comentia del comentia de la comentia del	Ley 29783 - Art. 68 of REF, LEGAL Ley 29783 - Art. 48 d Ley 29783 - Art. 48 d Ley 29783 - Art. 71 b REF, LEGAL Ley 29783 - Art. 71 b REF, LEGAL Ley 29783 - Art. 72 b Ley 29783 - Art. 43 d	PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO O PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO PUNTAJE ALCANZADO 4 4 5 2 4 4	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	Nenguria

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:9 de 50	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU	

	REGISTROS DEL SOSST	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	16 CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
15.1	¿Se cuenta con registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligros y otros incidentes?	DS 005-2012-TR Art. 33 a)	4	100%	Ninguna
15,2	¿Se cuenta con registros de examenes médicos ocupacionales?	DS 005-2012-TR Art. 33 b)	4	1009	Ninguna
15,3	¿Se cuenta con registros que evidencien el monitoreo de los agentes físicos, químicos, biológicos y factores de nesgo ergonómicos?	DS 005-2012-TR Art. 33 c)	0	184	Ninguna
15.4	¿Se cuenta con registros de inspecciones internas de SST?	DS 005-2012-TR Art. 33 d)	4	700%	Ninguna
15.5	¿Se cuenta con registros de estadísticas de SST?	DS 005-2012-TR Art. 33 ei	4	100m	Ninguna
15,6	¿Se mantiene registrus de los equipos de emetgencia? (EPP, Luces de emergencia, extentiones, hotiquimes, etc.?	DS 005-2012-TR Art. 33 ft	0	W.	Ningune
15,7	¿Se cuenta con registros de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacrós de emergencia?	DS 005-2012-TR Art. 33 g)	91	100%	Ningunii
15.8	¿Se cuenta con registros de auditoria?	DS 005-2012-TR Art. 33 h)	0	ana a	No se realizó ninnguna auditoria.
			PUNTAJE ALCANZADO	62,50%	Ninguna
16	AUDITORIA Y REVISIÓN DEL SGSST	REF, LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
16.1	¿La empresa realiza o ha realizado auditorias periódicas del sistema de gastión de SST?	Ley 29783 - Art. 43	0	er.	La empresa no realizó auditorias al SGSS
16.2	¿La auditoria ha sido realizada por auditores independientes?	Ley 29783 - Art, 43	0	9	Ninguna
16.3	¿Se evidencia la participación de los trabajadores acerca de la selección del auditor y en todas las tases de la auditoria, incluyendo el análisis de los resultados de la misma?	Ley 29783 - Art. 43	0		Ninguna
16.4	¿Los resultados de las auditorias han sido comunicados al Comité SST, a los trabajadores y a sua topresentantes sindicales?	Ley 29783 - Art. 44	0	#	Ninguna
16.5	¿Los resultados de las austrorias han permitido que la dirección de la empresa logre los fines- previstos y determinar de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de SST?	Ley 29783 - Art. 44	o o	250	Ningurie
			PUNTAJE ALCANZADO	0.00%	Ningune
17	ACCIONES DE MEJORA DE LA ALTA DIRECCIÓN	REF. LEGAL	PUNTAJE ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
17.1	APPLICATION OF THE PROPERTY OF	Ley 29783 - Art. 49 /			
17.1	¿Se cuenta con el presupuesto o recursos adecuados para el sistema de gestión de SST?	D.S. 005-2012-TR Art. 26 j)	4	500%	Ninguna
	¿Se cuenta con el presupuesto o recursos adecuados para el sistema de gestión de SST? ¿El amplicador o la alta dirección tienen concomiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?		1	25%	Ninguna Ninguna
17.2	¿El empleador o la alta dirección hienen conocimiento del estado de cumplimiento por parte de	Art. 26 ()			
17.2	¿El empleador o la alta dirección bienen conocimiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la normativa aplicable en materia de Segundad y Salud en el Trabajo? ¿Hay reuniones gerenciales periódicas para examinar la sifuación actual en Segundad y Salud	Art. 26 () Ley 29783 - Art. 26 DS 005-2012-TR	1	25%	Ninguna
17.2 17.3	¿El empleador o la alta dirección bienen conocimiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la nomativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Hay reuniones genericiales periódicas para examinar la sifuación actual en Seguridad y Salud en el Trabajo? Se revisa el sistema de gestión de SST, al menos una vez al año. Se comunican los resultados de la revisión del sistema a los encargados del sistema de	Art. 26 j) Ley 29783 - Art. 26 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR	1 0	25%	Ninguna Ninguna
17.2 17.3 17.4	¿El ampleador o la alta dirección bienen conocimiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Hary reuroreas genenciales periodicas para examinar la sifuación actual en Seguridad y Salud en el Trabajo? Se revisa el sistema de gestión de SST, al menos una vez al año. Se comunican los resultados de la revisión del sistema a los encargados del sistema de gestión, al comite de SST, al os trabajadores y al Sindicato.	Art. 26 j) Ley 29783 - Art. 26 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR ODS 005-2012-TR ODS 005-2012-TR	0 0	25%	Ninguna Ninguna Ninguna
17.2 17.3 17.4 17.5	¿El ampleador o la alta dirección hienen conocimiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Hay reuniones gerenciales periódicas para examinar la sifuación actual en Seguridad y Salud en el Trabajo? Se revisa el sistema de gestión de SST, al menos una vez al año. Se comunican los resultados de la revisión del sistema a los encargados del sistema de gestión, al comite de SST, a los trabajadores y al Sindicato.	Art. 26 j) Ley 29783 - Art. 26 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR Art. 90	0 0	25% 25%	Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna
17.2 17.3 17.4 17.5 17.6	¿El empleador o la alta dirección tienen conocimiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Hay reuniones genenciales periódicas para examinar la sifuación actual en Seguridad y Salud en el Trabajo? Se revisa el sistema de gestión de SST, al menos una vez al año. Se comunican los resultados de la revisión del sistema a los encargados del sistema de gestión, al comise de SST, alos trabajadores y al Sindicato. CSE evalúa la estrategia global del sistema de gestión de SST para determinar si se alcanzairon los objetivos propuestos? ¿Se evalúa la capacidad del sistema de gestión de SST para satisface las necesidades integrades de la organización y de las partes interesadas, incluido los trabajadores sus	Art. 26 j) Ley 29783 - Art. 26 DS 005-2012-TR Art. 90 a) DS 005-2012-TR Art. 98 a)	0 0 0 0	25% 0% 0%	Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna
17.2 17.3 17.4 17.5 17.6	¿El empleador o la alta dirección bienen conomiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Hay reunones-genenciales periódicas para examinar la affusición actual en Seguridad y Salud en el Trabajo? Se revisa el sistema de gestión de SST, al menos una vez al año. Se comunican los resultados de la revisión del sistema a los encargados del sistema de gestión de ostre de SST, a los irabajadores y al Sindicato. ¿Se evalúa la astralegia global del sistema de gestión de SST para determinar si se alcanziarion los objetivos propuestos? ¿Se evalúa la astralegia global del sistema de gestión de SST para satisfacer las necesidades integrades de la organización y de las partes interesadas, incluido los trabajadores, sus representantes y la autoridad administrativa del trabajo.	Art. 26 j) Ley 29783 - Art. 26 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR Art. 90 a) DS 005-2012-TR Art. 90 a) DS 005-2012-TR Art. 90 a) DS 005-2012-TR Art. 90 b) DS 005-2012-TR Art. 90 b)	0 0 0 0 0 0 0 0 0	25% 25 05 06 06	Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna
17.2 17.3 17.4 17.5 17.6 17.7 17.8	¿El ampleador o la alta dirección bienen conocimiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo? L'etay reursoreas genencialeas periodicas para examinar la sifuación actual en Seguridad y Salud en el Trabajo? Se revisa el sistema de gestión de SST, al menos una vez al año. Se comunican los resultados de la revisión del sistema a los encargados del sistema de gestión, al comite de SST, a los larabajodares y al Sindicato. Se comunican los resultados de la revisión del sistema de gestión de SST para satisfacer las necesidades entregrales de la sistema de gestión de SST para satisfacer las necesidades integrales de la organización y de las partes interesadas, inclado los trabajodores, sus representantes y la autonidad administrativa del trabajo? Ce evalua la conecidad de includar cambios en el sistema de gestión de SST, incluiyendo la Política de SST y sus objetivos? ¿Se identifican las medidas necesarias para atender cualquaer deficiencia, incluída la adaptación de chros espectos de la estructura de la dirección de la organización y la medición	Art. 26 j) Ley 29783 - Art. 26 DS 005-2012-TR Art. 90 p) DS 005-2012-TR DS 005-2012-TR Art. 90 p)	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	25% 25 05 06 07 07	Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna
17.2 17.3 17.4 17.5 17.6 17.7 17.8 17.9	(El empleador o la alta dirección bienen conomiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo? (Hay reunomes genenciales periódicas para examinar la sifuación actual en Seguridad y Salud en el Trabajo? Se revisa el asdema de gestión de SST, al menos una vez al año. Se comunican los resultados de la revisión del sistema a los encargados del sistema de gestión de comunican los resultados en la revisión el disciplina de SST, al menos una vez al año. Se evisión al estrategia global del sistema de gestión de SST para determinar si se alcanzation los objetivos propuestos? (Se evisión la estrategia global del sistema de gestión de SST para satisfacer las necesidades integrales de la organización y de las partes interesadas, incluido los trabajadornes sus representantes y la autoridad administrativa del trabajo? (Se evisión al necesidad de introducir cambios en el sistema de gestión de SST, incluyendo la Política de SST y sus objetivos? ¿Se identifican las medidas necesarias para atender cualquier deficiencia, incluída la adaptación de chos espectos de la estructura de la dirección de la organización y la medición de los insultados? ¿Se presentant los artieccidentes necesarios al empleador, incluída información sobre los resultados?	Art. 26 j) Ley 29783 - Art. 26 DS 005-2012-TR Art. 90 e) DS 005-2012-TR Art. 90 e) DS 005-2012-TR Art. 89 e) DS 005-2012-TR Art. 89 e) DS 005-2012-TR Art. 89 e) DS 005-2012-TR DS 005-2012-TR DS 005-2012-TR DS 005-2012-TR DS 005-2012-TR DS 005-2012-TR	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	25% 25% 25% 25% 10% 10%	Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna
17.2 17.3 17.4 17.5 17.6 17.7 17.8 17.10	¿El empleador o la alta dirección bienen conomiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo? Filery reurones genenciales periódicas para examinar la sifuación actual en Seguridad y Salud en el Trabajo? Se revisa el sistema de gestión de SST, al menos una vez el año. Se comunican los resultados de la revisión del sistema a los encargados del sistema de gestión al comite de SST, a los trabajadores y al Sindicato. ¿Se evalua la estratejas global del sistema de gestión de SST para determinar si se alcanziarion los objetivos propuestos? ¿Se evalua la estratejas global del sistema de gestión de SST para satisfacer las necesidades priegrales de la organización y de las partes interesadas, incluido los trabajadores, sus impresentantes y la autoridad administrativos del trabajo? ¿Se exeruía la necesidad de introducir cambios en el sistema de gestión de SST, incluyendo la Política de SST y sus objetivos? ¿Se identifican tas medidas necesarios al entrección de la organización y la medición de los resultados? ¿Se resentan los artecederises necesarios al empleador, incluida información sobre neterminación de las priordades para uma planificación util y de una mejora continua? ¿Se evaluar los artecederises necesarios al empleador, incluida información sobre neterminación de las priordades para uma planificación util y de una mejora continua?	Art. 26 j) Ley 29783 - Art. 26 DS 005-2012-TR Art. 90 a) DS 005-2012-TR Art. 98 a) DS 005-2012-TR Art. 98 a) DS 005-2012-TR Art. 89 c) DS 005-2012-TR Art. 89 d) DS 005-2012-TR Art. 89 d) DS 005-2012-TR Art. 89 d)	0 0 0 0 0 0 4 4	25% 05 05 06 06 100 100 100 100 100 100	Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna Ninguna
17.2 17.3 17.4 17.5 17.6 17.7	¿El empleador o la alta dirección bienen conomiento del estado de cumplimiento por parte de la empresa sobre la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Hay reunones genenciales periódicas para examinar la sifuación actual en Seguridad y Salud en el Trabajo? Se revisa el sistema de gestión de SST, al menos una vez al año. Se comunican los resultados de la revisión del sistema a los encargados del sistema de gestión de somunidad de la sistema de gestión de SST para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos? ¿Se evalúa la estrategia global del sistema de gestión de SST para satisfacer las necesidades integrales de la organización y de las partes interesadas, incluido los trabajadores sus representantes y la eutoridad administrativa del trabajo? ¿Se evalúa la necesidad de introducir cambios en el sistema de gestión de SST, incluyendo la Política de SST y sus objetivos? ¿Se evalúa la necesidad de introducir cambios en el sistema de gestión de SST, incluyendo la Política de SST y sus objetivos? ¿Se evalúa ha necesidad de introducir cambios en el sistema de gestión de SST, incluyendo la Política de SST y sus objetivos? ¿Se evalúa ha necesidad de introducir cambios en el sistema de gestión de SST, incluyendo la Política de SST y sus objetivos? ¿Se evalúa ha necesidad de introducir cambios en el sistema de gestión de SST, incluyendo la Política de SST y sus objetivos? ¿Se evalúa ha necesidad de introducir cambios en el sistema de gestión de SST, incluyendo la bestructura de la dirección de la organización y la medición de los resultados? ¿Se presertan los antecederises necesarios al empleador, incluida información sobre determinación de las providades para una planificación utá y de una mejora cominar? ¿Se evalúan los progresos para el logro de los objetivos de la SST y en las medidas correctivas?	Art. 26 j) Ley 29783 - Art. 26 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR Art. 90 DS 005-2012-TR Art. 90 a) DS 005-2012-TR Art. 98 a) DS 005-2012-TR Art. 89 d)	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	25% 25 05 07 07 100% 100%	Ninguna

LEYENDA

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN	
0	No diseñado: Las actividades y métodos demuestran que no se tiene el requisito y no se ha bosquejado su implementación.	0.	0%.
î	Parcialmente diseñado: Las actividades y metodos demuestran que se tiene el requisito definido, pero éste no es del todo conforme con los requisitos legales antes mencionados.	4	25%
2	Diseñado: Los mirtodos son conformes con los requisitos de los requisitos legales antes mencionados, pero sin evidenciais de aplicación.	2	50%
3	Parcialmente implementado: Las actividades y metodos son conformes con los requisilos legales artes mencionados, pero con pocas evidencias de aplicación y/o la evidencia ne es confirma.	3	75%
4	Completamente implementado: Las actividades y metodos son conformes con los requisitos legales antes mencionados, y se cuenta con avidencias de aplicación permanentes.	4	100%
N/A	No aplica.	N/A	N/A

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:10 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU



Universidad Tecnológica de los Andes

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Universidad Tecnológica de los Andes está comprometida en desarrollar sus actividades bajos estándares de seguridad y salud que permitan prevenir daños y deterioros de la salud de todos sus trabajadores, estudiantes, proveedores de servicios y usuarios en general, ofreciéndoles un ambiente de trabajo sano y seguro.

Las premisas a continuación mencionadas constituyen nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Garantizar la seguridad y salud en el trabajo para contribuir con el desarrollo del personal en nuestra universidad.
- II. Fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales y un sistema de gestión que permita la protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo; así como con la prevención de los riesgos locativos, mecánicos, fisicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales en concordancia con la normatividad pertinente.
- III. La Universidad Tecnológica de los Andes está comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo vigentes en nuestro país.
- IV. Considera que su capital más importante son sus trabajadores y es consciente de su responsabilidad social por lo que se compromete a generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable, a promover la participación de los trabajadores en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a mejorar el desempeño del mismo.
- V. Ejecutar continuamente programas educativos de capacitación y entrenamiento en materia de gestión de salud y seguridad con el fin de elevar el nivel de consciencia y participación de nuestros trabajadores, estudiantes, proveedores de servicios y usuarios en general.
- Queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol o drogas, durante las horas de trabaio, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de la Universidad.
- VII. Queda terminantemente prohibido el ingreso a las instalaciones de la universidad de trabajadores, estudiantes, proveedores de servicios y usuarios en general bajo los efectos del consumo de alcohol y drogas.
- VIII. Se realizarán pruebas al azar para detectar el consumo de alcohol durante las horas de trabajo. Todos los trabajadores, estudiantes, proveedores de servicios y usuarios en general están sujetos a ser sometidos a estas pruebas.

Abancay, 19 de mayo de 2023

Dr. Humberto Arevalo Mezarina RECTOR

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:11 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna		
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

4 OBJETIVOS Y METAS

Objetivo general	Objetivo especifico	Meta	Indicadores	Responsable
Revisar y	Revisar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	(N° de políticas aprobadas/N° políticas revisadas)*100	
actualizar la Política de Seguridad y Salud en el	Actualizar la Política de SST	100%	(N° de políticas aprobadas/N° políticas actualizadas)*100	
Trabajo	Difundir la Política de SST actualizada	90%	(N° de difusiones programadas/N° de difusiones realizadas)*100	
	Actualizar y aprobar el Plan anual de seguridad y salud en el trabajo - 2024 (PASST)	100%	01 Plan anual de SST actualizado y aprobado	
Elaborar y aplicar anualmente planes de seguridad y	Actualizar el Plan de Seguridad Institucional 2024	100%	01 de Plan de seguridad institucional actualizado y	
salud	Actualizar y aprobar el Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo	100%	aprobado 01 Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 actualizado y aprobado	
Actualizar los Protocolos de seguridad de los laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	Actualizar y aprobar Protocolos de seguridad de los laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	100%	(Nº Protocolos de seguridad de los laboratorios y talleres aprobados/ Nº Protocolos de seguridad de los laboratorios y talleres actualizados y	Unidad d
Realizar inducción a trabajadores nuevos	Inducir a todos los trabajadores nuevos antes del ingreso a laborar.	90%	aprobados)*100 (Nº trabajadores contratados/Nº trabajadores que	Seguridad, Salud en Trabajo Gestión Ambiental

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:12 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

Realizar exámenes médicos ocupacionales antes y durante la relación laboral.	Implementar en Sede y Filiales la realización de los exámenes médicos pre-ocupacionales Implementar la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos a los	90% 50%	pasan inducción)*100 (N° de trabajadores contratados/N° trabajadores que pasan por el examen médico pre ocupacional)*100 N° trabajadores que les corresponde pasar el EMO periódico /N° trabajadores
	trabajadores de la Sede y Filiales Elaborar el		que pasaron por el EMO periódico)*100 01 un Programa de
Realizar auditorías internas y	programa de auditorias al Sistema de Gestión de SST	100%	auditoria interna
externas al Sistema de Gestión de SST.	Implementar el programa de auditorías al Sistema de Gestión de SST	100%	(N° de auditorías programadas/N° de auditorías ejecutadas)*100
Implementar Equipos de Protección Personal de	Dotar de EPPS a responsables de laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	100%	(N° de responsables de laboratorios/N° de responsables de laboratorios dotados con EPP`s)*100
acuerdo al riesgo de exposición.	Dotar de EPPS a trabajadores del Fundo Santo Tomas y Ccanabamba	100%	(N° de trabajadores del FST/N° de trabajadores dotados con EPP's)*100
Dotar de conocimientos y habilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo en los miembros del CSST	Capacitar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	(N° de miembros del CSST/N° de miembros asistentes a la capacitación)*100

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:13 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

	Realizar el tratamiento de residuos biocontamiandos y		(Cantidad en kg de residuos biocontamiandos y especiales
	especiales.	100%	generados/cantida d en kg de residuos biocontamiandos y especiales
Realizar la disposición adecuada de	Realizar el tratamiento		tratados)*100 (Cantidad en kg de RAEE
los residuos peligros.	residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Realizar el tratamiento residuos líquidos	100%	generados/cantida d en kg de RAEE tratados)*100 (Cantidad de residuos líquidos peligrosos
	peligros.	100%	generados (m3)/cantidad de residuos líquidos peligrosos tratados)100
Renovación de insumos de	Adquirir insumos para botiquines de		(N° de insumos requeridos/N° de
botiquines de laboratorios y talleres	laboratorios y talleres.	100%	insumos adquiridos)*100
Reducir el nivel de	Implementar sillas ergonómicas en oficinas		(N° de oficinas evaluadas/N° de oficinas
exposición a factores de riesgo disergonomico	administrativas con niveles altos de exposición al riesgo	65%	implementadas con sillas ergonómicas)*100
	disergonomico. Elaborar un procedimiento de reconocimiento al		01 Procedimiento elaborado
Reconocer el	buen desempeño del trabajador en	100%	
desempeño del trabajador para mejorar la	SST Socializar el procedimientos de		(N° de trabajadores/N° de
autoestima y se fomente el trabajo en equipo	reconocimiento al buen desempeño del trabajador en SST	85%	trabajadores asistentes a la socialización)*10 0
	Ejecutar los procedimientos de reconocimiento al buen desempeño	80%	(N° de meses del año 2024/N° de meses que se han

Versión: 2,0	Código: PASST	Página:14 de 50	
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:	
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU	

	del trabajador en SST		reconocido a los trabajadores)*100	
	Elaborar el procedimiento		01 Procedimiento elaborado	
	escrito para la			
	identificación de	100%		
	peligros y			
	evaluación de			
Procedimentar	riesgos.			
la	Socializar el		(N° de	
identificación	procedimiento		trabajadores/Nº de	
de peligros,	escrito para la		trabajadores que	
eveluacion de	identificación de	85%	participaron en la	
riesgos y	peligros y		socialización)*10	
aplicación de	evaluación de		0	
controles	riesgos.		22.00	
commotes	Implementar el		(Nº de locales/Nº	
	procedimiento		de locales con	
	escrito para la	5366.	matrices	
	identificación de	100%	IPERC)*100	
	peligros y			
	evaluación de			
	riesgos.		3 in 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	Elaborar y/o		(N° de locales/N°	
	actualizar la Matriz		de locales con	
	IPERC de todos los	+0007	matrices	
Actualizar la	locales de la Sede	100%	IPERC)*100	
matriz de	Abancay, Filiales			
identificación	Cusco y			
de peligros, evaluación de	Andahuaylas		(Nº de laboratorios	
	Actualizar la Matriz IPERC de		y talleres /N° de	
riesgos y aplicación de	los laboratorios y		The state of the s	
controles	talleres de la Sede	100%	laboratorios y talleres con	
controles	Abancay, Filiales	10070	matrices IPERC	
	Cusco y		actualizados)*100	
	Andahuaylas		detailed by 100	
	Elaborar las		01 recomendación	
	recomendaciones		general de	
	de seguridad y		seguridad y salud	
1000000	salud en el trabajo	100%	en el trabajo según	
Adjuntar las	según puesto de		el puesto.	
recomendacion	trabajo		A. A. Maria	
es de SST en	Implementar las		(Nº de contratos	
os contratos de	recomendaciones		elaborados/Nº de	
trabajo	de seguridad y	0.00/	contratos adjuntos	
	salud en el trabajo	80%	con las	
	según puesto de		recomendaciones	
	trabajo		de SST)*100	

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:15 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

	Elaborado por: , Sabino Sarmiento Luna de de Seguridad, Salud en el		ado por: uridad y Salud en el	Aprobado por
	Versión: 2.0		o: PASST	Página:16 de 50
	distintivos a cada uno de los brigadistas de emergencias en todos los locales de	100%	dístintivos entregados)	*100
Conformar equipos de respuesta a emergencias.	Filiales Cusco y Andahuaylas Entrega de Implementos		(N° brigadistas/	de 'N° de
contingencias	Filiales Cusco y Andahuaylas Actualizar las brigadas de emergencias en todos los locales de la Sede Abancay,	100%	conformada	rigadas
Difundir el Plan de emergencias y/o	Filiales Cusco y Andahuaylas Socializar del Plan de emergencias y/o contingencias de todos los locales de la Sede Abancay,	85%	contingencia actualizado (Nº trabajadore asistentes socializació	ias s)*100 de s/Nº de a la
	Actualizar el Plan de emergencias y/o contingencias de todos los locales de la Sede Abancay,	100%	(Nº de pla emergencia contingenci planes emergencia	y/o ias/N° de
de preparación y respuesta ante emergencias	Actualizar los mapas de riesgo de los laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	100%	(Nº de labo y talleres/ laboratorios tallares con de actualizado	'N° de s y n mapa riesgos
Mejorar los procedimientos	Actualizar los planos de señalización de los laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	100%	(Nº de labo y talleres/ laboratorios tallares con de señal actualizado	'N° de s y i planos lización
	Elaborar el mapa de riesgos de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	100%	(N° de loc de locale mapas de implementa 00	s con riesgos

Versión: 2.0	Código: PASST	Página: 16 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

	la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas Capacitar a los		(N° de
Capacitar y entrenar a los equipos de respuesta a emergencias.	brigadistas de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas en primeros auxilios , lucha contra incendios, búsqueda y rescate	100%	brigadistas/N° de brigadistas capacitados)*100
Mantener operativos los sistemas contra incendios	y respuesta ante derrames y emergencias Realizar el mantenimiento o renovación de los equipos contra incendios	100%	(N° de equipos contra incendios/N° de equipos contra incendios con mantenimiento al día
	Mantenimiento de señales de todos los locales de la de la Sede Abancay, Filiales Cusco y	80%	renovados)*100 (Nº de señaléticas en mal estado/Nº de señaléticas renovadas)*100
Actualizar las señales de seguridad.	Andahuaylas Mantenimiento de señales de tránsito peatonal de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	100%	(N° de requerimientos realizados/N° de requerimientos ejecutados)*100

5 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.1 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la universidad Tecnológica de los Andes es un órgano bipartito y paritario, conformado por los representantes de los trabajadores elegidos entre si y por los representantes del empleador designado de entre sus órganos de dirección y de confianza. Tiene como objetivo promover la seguridad y salud en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar

Versión: 2.0	Código: PASST	Página; 17 de 30
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

laboral y apoyando el desarrollo del empleador.

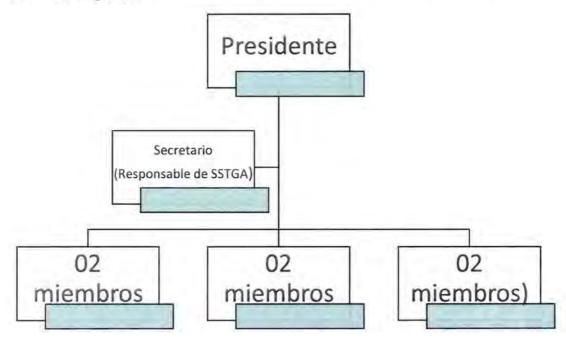
De acuerdo a la ley N° 29783 el Comité debe estar conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. En esta misma línea, los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador.

Se debe precisar que son los trabajadores quienes eligieron a sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En esta misma línea, es preciso aclarar que en los centros de trabajo donde existen organizaciones sindicales, la organización más representativa convoca a las elecciones del comité paritario, en su defecto, es la empresa la responsable de la convocatoria.

En consecuencia a través de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0404-2024-UTEA-CU., del 08 de febrero del 2024 se reconoce el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 2024 – 2026.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (RISSTA) de la Universidad, la estructura organizacional del CSST es el siguiente:



Version: 2.0	Código: PASST	Página:18 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

Finalmente, los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabaĵo, periodo 2024 – 2026 se detalla en el siguiente cuadro:

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Tecnológica de los Andes		
Integrante	Cargo	
Fidel Limachi Cabezas	Presidente	
Lizbeth Roxana Palomino Chicche	Secretario	
Rene Ramírez Chipa	Miembro	
Enoc Eleazar Mantilla Ojeda	Miembro	
Yuri Rozas Dongo	Miembro	
Joel Rogelio Solano Soca	Miembro	
Karin Flor Lozano Aedo	Miembro	
Donato Ccoicca Aiquipa	Miembro	

5.2 Funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Nº 29783 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, D. S. Nº 001-2021-TR., las funciones del CSST son las siguientes:

- a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (RISSTA) elaborado por parte del empleador.
- c) Aprobar y vigilar el cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado por parte del empleador.
- d) Conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- e) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- f) Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación. instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- g) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las no mas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:19 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

- h) Asegurar que los trabajadores estén informados y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- k) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- m) Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- n) Revisar mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.
- Olaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- p) Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al/a la empleador/a y al/a la trabajador/a.
- q) Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
 - r.1) El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
 - r.2) La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
 - r.3) Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
 - r.4) Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- r) Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria

Versión: 2,0	Código: PASST	Página: 20 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

5.3 Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Universidad Tecnológica de los Andes cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (RISSTA). Este documento contiene los lineamientos legales y técnicos para la instauración de una cultura de prevención de riesgos laborales y ambientales. Tiene un carácter normativo, regulador de las relaciones laborales, con sustento disciplinario (que permite sancionar los incumplimientos por parte del trabajador), estándar (porque da competencia en el mercado), legal, técnico y dinámico (porque los cambios en los procesos y formas de trabajar deben ser reflejados en su contenido).

Asimismo, el RISSTA contribuye a estimular y fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales y ambientales en los diferentes procesos, actividades y tareas de nuestra organización.

6 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS

6.1 Identificación de peligros, evaluación de riesgos laborales

De acuerdo al glosario de términos del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la identificación de peligros viene a ser un proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se define sus características, acimismo, la evaluación de riesgos es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionado la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.

En esta misma línea, se puede también definir la evaluación de riesgos, como el proceso para evaluar la "calificación del riesgo", tomando en cuenta el producto de la probabilidad de ocurrencia del evento por la severidad de la consecuencia en caso de ocurrir.

En esta misma línea, la organización realizará la identificación de peligros y evaluación de riesgos atravesó de la metodología IPERC, que básicamente, se refiere a un proceso muy conocido de identificación de peligros, así como de evaluación y control de los riesgos que puede existir en un entorno laboral de una determinada organización.

Es necesario tener en cuenta que la identificación de peligros y evaluación de riesgos constituye uno de los elementos importantes en la planificación de las actividades dentro del Sistema de Gestión de SST.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página: 21 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

Para la identificación de peligros, evaluación de riegos y controles es necesario definir el procedimiento correspondiente que considere la información sobre la organización, las características y complejidad del trabajo, los materiales utilizados, los equipos existentes y el estado de salud de los trabajadores, valorando los riesgos existentes en función de criterios y objetivos que brinden confianza sobre los resultados a alcanzar.

Para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente la organización cuenta con:

- Procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de controles.
- 2. Registro: Matriz IPERC
- 3. Mapa de riesgos de la organización.

6.2 Metodología de la identificación de peligros, evaluación de riesgos laborales

La metodología de identificación de peligros y evaluación de riesgos se establece en el "Procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de controles", el cual debe estar en concordancia con lo señalado en la normativa legal aplicable.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente en el "Procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de controles" se debe establecer lo siguiente:

- 1. Identificación de peligros: Identificar el peligro y definir sus características.
- 2. Evaluación de riesgo: Determinar la magnitud del riesgo: Riesgo = probabilidad * consecuencia
- Aplicación de controles: Los controles debe ser aplicado según la jerarquía de control de riesgos.

6.3 Mapa de riesgos

El mapa de riesgos viene a ser un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador o los servicios que presta.

En esta misma línea, la Universidad Tecnológica de los Andes elabora un mapa de riesgos de las condiciones de trabajo para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores. Para tal caso, se llevará a cabo las actividades de localizar, controlar dar seguimiento y representar en forma gráfica los agentes generadores de riesgos que pueden ocasionar accidentes, incidentes peligrosos otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

Por otra parte, es responsabilidad de la Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión ambiental en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo la elaboración del Mapa de Riesgos de la Universidad Tecnológica de los Andes.

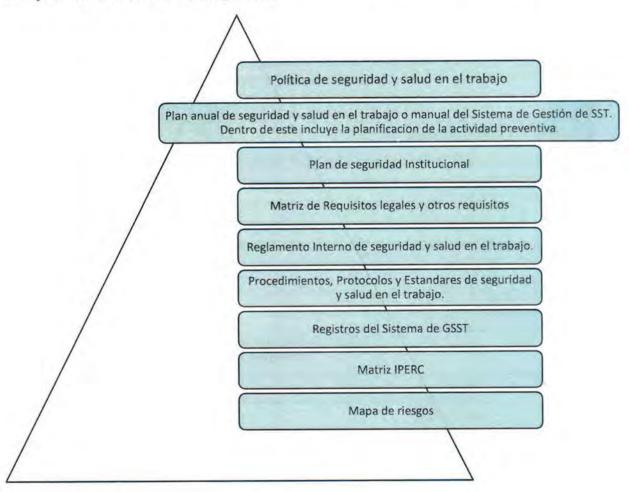
Versión: 2.0	Código: PASST	Página:22 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

7 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

7.1 Estructura de la documentación del SGSST

La Universidad Tecnológica de los Andes establece, implementa y mantiene un adecuado control de documentos y registros, de acuerdo a la Ley 29783, el Reglamento 005-2012-TR para asegurar la adecuada implementación del presente PSST.

Los documentos que forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la universidad son los siguientes:



7.2 Control documentario

El Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental es el garante de administrar toda la documentación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en la UTEA. En particular debe administrar la siguiente documentación obligatoria:

Versión: 2.0	Código: PASST	Página: 23 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

Documentación Obligatoria / Reglamento DS-005-2012-TR

Ítem	Documentos
1	Política de SST
2	Plan anual de seguridad y salud en el trabajo o manual del Sistema de Gestión de SST. Dentro de este incluye la planificación de la actividad preventiva.
3	Plan de seguridad Institucional
4	Reglamento Interno de SST
5	Procedimientos, Protocolos y Estándares de seguridad y salud en el trabajo.
6	Registros del Sistema de GSST
7	Matriz de Identificación de Peligros Riesgos y Medidas de Control (IPERC)
8	Mapa de Riesgos

7.3 Control de registros

El Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental es el garante de realizar los registros obligatorios, de acuerdo al Reglamento DS-005-2012-TR y RM-050-2013-TR, en la organización. Adicionalmente, será responsable de administrar todos los registros necesarios para la adecuada implementación del Plan de Seguridad. Asimismo como mantener al día el registro de documentos según los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los registros obligatorios dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización son los siguientes:

İtem	Registros Obligatorios DS-005-2012-TR RM-050-2013-TR
1	Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
2	Registro de exámenes médicos ocupacionales
3	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos y psicosociales y factores de riesgo ergonómico
4	Registro de inspecciones internas de SST
5	Registro de estadísticas de Seguridad y Salud
6	Registros de equipos de seguridad o emergencia
7	Registro de Inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia
8	Registro de auditorias

7.4 Control de formatos del Sistema de Gestión de SST

El responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental es el garante de realizar los formatos que se manejan dentro del Sistema de Gestión de SST, así como de su distribución (copia controlada o no), eliminación y otros.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página;24 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

7.5 Responsabilidades

7.5.1 De la Alta Dirección

- Asumir la total responsabilidad y rendición de cuentas para la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud relacionada con el trabajo, así como la provisión de actividades y lugares de trabajo seguros y saludables.
- Asegurar de que se establezca la Política de SST, los objetivos relacionados a la SST y que sean compatibles con las direcciones estratégicas de la organización.
- Asegurar la integración de los requisitos del sistema de gestión de la SST en los procesos de negocio de la organización.
- Disponer los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST.
- Comunicar la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión.
- Asegurar de que el sistema de gestión de la SST alcance los resultados previstos.
- Dirigir y apoyar a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST.
- Asegurar y promover la mejor continua.
- Apoyar en otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad.
- Desarrollar, liderar y promover una cultura en la organización que apoye los resultados previstos del sistema de gestión de la SST.
- Proteger a los trabajadores de represalias al informar los incidentes, peligrosos, riesgos y oportunidades.
- ➤ Asegurar de que la organización establezca e implemente procesos para la consulta y la participación de los trabajadores.
- Apoyar el establecimiento y funcionamiento del Comité de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras responsabilidades derivadas de la normas naciones e internacionales, en especial la ISO 45001:2018.

7.5.2 De la Dirección General de Administración y Finanzas

- Asignar los recursos económicos, tecnológicos, de recursos humanos, infraestructura, entre otros para el buen desempeño del sistema de gestión de la SST.
- Liderar y participar activamente en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Otras responsabilidades derivadas de la normas naciones e internacionales, en especial la ISO 45001:2018.

7.5.3 De la Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental

Asegurarse de que el sistema de gestión de la SST este conforme con los requisitos de las normas nacionales y la ISO 45001:2018.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:25 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la SST.
- Proporcionar el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el sistema de gestión de la SST.
- Asegurarse de que los trabajadores sea competentes (incluyendo la capacidad de identificar los peligros), basándose en la educación, formación o experiencias apropiadas.
- Tomar acciones para adquirir y mantener la competencia necesaria para evaluar la eficacia de las acciones tomadas.
- Otras responsabilidades derivadas de la normas naciones e internacionales, en especial la ISO 45001:2018.

7.5.4 De la Subdirección de Recursos Humanos

- Determinar la competencia necesaria de los trabajadores que afecta o puede afectar a su desempeño de la SST.
- Asegurarse de que los trabajadores sean sensibilizados y tomen conciencia en todos los aspectos relacionados al sistema de gestión de la SST.
- Otras responsabilidades derivadas de la normas naciones e internacionales, en especial la ISO 45001:2018.

7.5.5 Del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Cumplir con las funciones establecidas en el presente documento.
- Otras responsabilidades derivadas de la normas naciones e internacionales, en especial la ISO 45001:2018.

7.5.6 De los trabajadores

- Participar activamente en el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la SST,
- Participar activamente en las acciones de sensibilización y toma de conciencia que programe la organización
- Otras responsabilidades derivadas de la normas naciones e internacionales, en especial la ISO 45001:2018.

8 CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es el elemento de soporte más fuerte en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La organización a través del área de SSTGA identifica niveles y necesidades de capacitación y asegura la adquisición de los conocimientos y habilidades en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo de todo el personal en sus respectivos niveles.

El programa de capacitación es planificado por el área de SSTGA y aprobador por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Versión: 2.0	Código: PASST	Página: 26 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

8.1 Objetivos de las capacitaciones en materia de SST

- ✓ Proporcionar la formación requerida y competencia del personal para asegurar las actividades y tareas que puedan tener impacto en relación a la Seguridad y Salud.
- ✓ Divulgar y explicar los roles y responsabilidades del personal en relación al cumplimiento de los elementos del Sistema de Gestión de SST.
- ✓ Capacitar y entrenar a la alta dirección en el uso adecuado y la aplicación efectiva de las herramientas de gestión laboral.
- ✓ Crear conciencia en el personal, importancia que tiene él para lograr una eficaz prevención de riesgos (sensibilizarlo) con los planes, cumplir procedimientos, estándares, instructivas y requisitos del sistema, así como de las consecuencias de su incumplimiento. Esto se realizará a través del cumplimiento del Programa de Capacitación y campañas implementadas en obra de acuerdo a los temas críticos identificados por el área de Seguridad y Salud.

8.2 Registros

El Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental debe mantener los registros de Inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia realizadas.

8.3 Programas de capacitación

Como resultado del análisis de riesgos se han identificado puestos clave, los cuales se han tomado como referencia para elaborar el Programa de capacitación, entrenamiento y sensibilización. En esta misma línea, los cursos y/o temas de capacitación estarán establecidos en el respectivo programa.

El Programa de capacitación, entrenamiento y sensibilización incluirá a todos los trabajadores de la organización, incluyendo a los que se encuentren en modalidades formativas laborales, contratistas, trabajadores temporales, proveedores.

El Programa de capacitación, entrenamiento y sensibilización comprenden:

8.3.1 Capacitación de inducción a la Alta Dirección

Finalidad

Capacitar, entrenar y sensibilizar a los integrantes de la alta dirección sobre la importancia que tiene la seguridad, salud en el trabajo en la organización, entrega del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y dar a conocer la Política del Sistema de Gestión de SST, Estándares y Protocolos de Seguridad, Procedimiento de Trabajo Seguro que deberán cumplir durante su permanencia en la Universidad.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:27 de 30
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

Periodicidad

Dos veces al año y/o una vez por semestre.

Duración

3-5 horas.

Participantes

- Rector
- Vicerrector académico
- Vicerrector de investigación
- · Secretaria General
- OCI
- Asesoría Legal
- Dirección General de Administración

NOTA

La reunión será conducida por el Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental de la UTEA y contará con la asistencia de todos los participantes precitados.

8.3.2 Capacitación de inducción al personal nuevo

Finalidad

Capacitar y sensibilizar al personal que ingresa a la organización acerca de la importancia que tiene la Seguridad y salud en 1 trabajo, hacer entrega del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, asimismo, dar a conocer la Política del Sistema de Gestión de SST, Estándares y Protocolos de Seguridad, Procedimiento de Trabajo Seguro que deberán cumplir durante su permanencia en la Universidad

Comprometerlos a cumplir con todo lo dispuesto dentro del SGSST a través de la firma del compromiso de cumplimiento.

Periodicidad

La Inducción al hombre nuevo es un requisito Indispensable para que un trabajador pueda ingresar a laborar en la institución, para lo cual La Subdirección de Recursos Humanos de la organización en coordinación con el Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental programará el ingreso del personal, formando grupos constituidos.

En casos muy excepcionales, la inducción al hombre nuevo se programará ante un requerimiento de la Subdirección de Recursos Humanos.

Versión: 2,0	Código: PASST	Página: 28 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

Duración

1 - 2 horas.

Participantes

- · Responsable en SSTGA
- · Personal nuevo.
- · Proveedores de Servicios
- Subcontratista

NOTA

En caso de existir un cronograma de contratación de personal, deberá entregarse copia al área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a fin de que se programen con anticipación la inducción correspondiente. La asistencia de todo los participantes no es obligatoria, excepto para el personal nuevo.

8.3.3 Capacitaciones específicas

Finalidad

Capacitar, entrenar, adiestrar y sensibilizar a los trabajadores a acerca de los Estándares y Protocolos de Seguridad y Procedimiento de Trabajo Seguro establecidos para trabajos especiales o de alto riesgo. Asimismo, este se deberá realizar cada vez que existan cambios en los puestos de trabajo. Para tal caso la Subdirección de Recursos Humanos deberá notificar al área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental el cambio o rotación del puesto de trabajo de un trabajador.

Periodicidad

De acuerdo al requerimiento (antes del inicio de cada actividad).

Duración

En función al grado de complejidad de las nuevas actividades que realizará el trabajador.

Participantes

- Instructor (Responsable Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental o especialista en tema específico).
- Profesional responsable del área o (laboratorio, taller, etc.). En caso lo amerite

v) Metodología

- Breve descripción del trabajo.
- Análisis del procedimiento de trabajo.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página: 29 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

 Análisis de Trabajo Seguro (ATS). Esta práctica se realizará en campo, en el mismo lugar donde se realizará el trabajo y será desarrollada por el personal a cargo de la operación., según corresponda.

NOTA

Estas capacitaciones, entrenamientos, adiestramientos y sensibilizaciones deben definirse a partir del Análisis de Riesgos de los trabajos específicos que ejecute la organización, deberá programarse con la anticipación suficiente para contar con los elementos necesarios (personal, equipo de seguridad y condiciones de entorno), que garanticen el éxito del evento.

8.3.4 Capacitaciones a estudiantes

La Universidad Tecnológica de los Andes con el fin de cumplir sus Estándares, Protocolos de Seguridad y Procedimientos de Trabajo Seguro inducirá y sensibilizará a todos sus estudiantes, según el siguiente detalle:

a. Al inicio de cada semestre el área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental programara una inducción sensibilización sobre "Estándares Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo". Este se realizará en paralelo en la filial Cusco y Andahuaylas.

NOTA

Cuando será necesario y a petición del Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental participaran los docentes, así como los responsables de laboratorios y talleres.

9 PLANES, PROTOCOLOS, ESTÁNDARES Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la organización deberá contar con los siguientes documentos:

- Plan anual de SST o manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- 2. Plan de Seguridad Institucional
- 3. Plan de contingencias y/o emergencias
- 4. Plan de manejo de residuos líquidos peligrosos
- 5. Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo
- 6. Protocolos de seguridad de laboratorios y talleres
- 7. Procedimiento de manejo de residuos peligrosos
- 8. Procedimiento de manejo y almacenaje de sustancias químicas
- Procedimiento de comunicación interna y externa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 10. Procedimiento de información documentada

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:30 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

- Procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de controles
- 12. Procedimiento de orden y limpieza
- 13. Otros, según requerimientos legales y propios del Sistema de Gestión de SST.

10 INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En primer lugar, es necesario mencionar que, de acuerdo a Ochoa (2019), las inspecciones son uno de los mejores instrumentos disponibles para descubrir los problemas o desviaciones de estándares de seguridad y evaluar sus riesgos antes de que ocurran los accidentes o pérdidas estableciendo medidas correctivas o de control. En esta misma línea, este viene a ser un proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en seguridad y salud en el trabajo, D.S 005-2012-TR.

10.1 Objetivos de las inspecciones

Las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo tienen los siguientes objetivos:

- Determinar la efectividad de las medidas de seguridad y prevención de riesgos de la organización.
- Realizar una apreciación crítica y sistemática de todos los peligros potenciales, involucrando personal, equipos y métodos de operación.

10.2 Alcance

Se realizaran inspecciones planeadas a:

- Procesos, actividades y tareas
- Instalaciones
- Herramientas, máquinas y equipos
- > Equipos mayores
- Elementos de protección personal.
- > Extintor
- > Botiquín
- Grifos y cañerías

10.3 Responsabilidades

Los responsables de la implementación de las inspecciones se mencionan en la siguiente tabla:

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:31 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

INSPECCIONES	RESPONSABLES	FRECUENCIA
Almacén	USSTGA - CSST	Mensual
Oficina	USSTGA - CSST	Mensual
Herramientas	USSTGA - CSST	Mensual
Extintores	USSTGA - CSST	Mensual
Botiquín	USSTGA - CSST	Mensual

10.4 Programa de inspecciones planeadas

Las inspecciones constituyen la principal herramienta de seguimiento, medición y control para el desarrollo eficaz y eficiente de la prevención de riesgos laborales ya que permite:

- Identificar las desviaciones (actos y condiciones) respecto a lo establecido en los estándares y procedimientos de seguridad y salud ocupacional, documentos que forman parte de este plan.
- Asegurar que los equipos, maquinarias, herramientas, instalaciones, implementos y estructuras provisionales utilizados en obra se mantengan en condiciones operacionales y seguras.
- Identificar peligros y riesgos que no fueron considerados al momento de aplicar el procedimiento IPER (en el análisis de riesgos) y las medidas preventivas correspondientes.
- Verificar la correcta y oportuna implementación de medidas preventivas y correctivas, así como también la eficacia de las mismas.
- Verificar el orden y limpieza, considerado uno de los estándares básicos de este plan.
- Verificar las condiciones de almacenamiento y manipulación de objetos y sustancias.
- Evidenciar el compromiso de la alta dirección con la seguridad y salud ocupacional.
- Programar Auditorías internas con el objetivo de determinar si el plan ha sido adecuadamente implementado y mantenido según los objetivos y metas propuestos.

El Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental elaborará el Programa anual de inspecciones planificadas, el cual será aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.

10.4.1 Inspecciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental programarán una vez al mes las inspecciones a fin de evidenciar que el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo se desarrolle conforme a lineamientos establecidos en la legislación vigente y en la norma ISO 45001:2018.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:32 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabaĵo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

10.5 Inspección no planeada (informal)

Son las que se realizan sin una programación determinada previamente. En tal sentido, dependen mucho de la capacidad y habilidad del observador y no son sistemáticas.

Por otra parte, es necesario indicar que en cualquiera de los tipos de inspección mencionadas líneas arriba, el Inspector de seguridad y salud en el trabajo deberá verificar:

- i. Prevención de incendios
 - A. Instalaciones eléctricas defectuosas
 - B. Ubicación inadecuada y/o falta de equipos de extinción de fuego.
- ii. Seguridad Industrial
 - a) Infraestructura defectuosa que pueda ocasionar accidentes
 - Señalización de áreas de riesgos, lugares seguros, rutas de evacuación y puntos de reunión
 - c) Orden y limpieza del área
- iii. Higiene Industrial
 - a. Riesgos de contaminación por derrames
 - b. Mal diseño del ambiente laboral
 - c. Exposición a altos niveles de ruido ocupacional
 - d. Condiciones higiénicas
 - e. Uso de equipos de protección personal adecuados para la laboral
- iv. Ambiental
 - a. Manejo de residuos sólidos y líquidos peligrosos

11 SALUD OCUPACIONAL

11.1 Examen médico pre ocupacional

El examen médico pre ocupacional debe ser de acuerdo a ley, el cual se llevará a cabo en el Tópico de Salud de la organización, para tal caso se usara el formato de examen pre ocupacional.

Se debe mencionar que este tipo exámenes serán aplicados para los trabajadores nuevos que recién se incorporaran a la organización, asimismo a aquellos que se reincorporaran por termino de vacaciones, licencias con o sin goce de haber, reposiciones judiciales. Tiene como finalidad conocer las condiciones físicas de aptitud del trabajador al momento de ingresar a laborar a la organización.

Por otro lado, el personal contratado mediante contratos temporales sujetos a modalidad (personal tercero), deberá presentar su certificado de salud expedido por el área de salud de la localidad – Ministerio de Salud (MINSA). Cabe la posibilidad de realizar exámenes complementarios en función a los riesgos laborales a los que se expondrá durante el desempeño de sus funciones.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:33 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

En esta misma línea, los proveedores de servicio o contratistas que tengan personal laborando dentro de las instalaciones de la organización deberán presentar los certificados de aptitud médica de cada uno de sus trabajadores, firmados por su médico tratante, de acuerdo a las actividades que realizan.

11.2 Examen médico ocupacional periódico

El Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental programará los exámenes médicos ocupacionales periódicos en etapas, es decir, la primera etapa que corresponde al año 2024 se realizará al personal más antiguo que hasta la fecha no pasó por ningún examen médico ocupacional periódico.

Debemos señalar que los exámenes médicos ocupacionales periódicos están dirigido a todos los trabajadores que laboran en nuestra organización, se realizará teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Nº 29783 y demás normas afines.

11.3 Campañas médicas

El Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental en coordinación con el Servicio del Tópico de Salud programaran campañas médicas que estarán dirigida a todo el personal propio de la organización, con la finalidad de prevenir y detectar enfermedades ocupacionales en fases iniciales.

Estas campañas médicas se realizaran al menos dos veces al año.

11.4 Capacitación en Salud Ocupacional

Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental programará dos (02) capacitaciones al año y estará dirigido para personal propio y contratista de la organización.

11.5 Capacitaciones médicas: oncológica, cardiológica, endocrinológica

El Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental en coordinación con el servicio del Tópico de Salud se encargarán de programar las fechas y los ponentes para el dictado de capacitaciones médicas, oncológicas, cardiológicas y endocrinológicas, dirigida a todo el personal propio y contratista.

Se programaran dos (02) capacitaciones durante todo el año.

11.6 Entrenamiento a brigadas de emergencia

El Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental programará capacitaciones teórico – prácticos a todas las brigadas de emergencia de la organización.

En este curso teórico –práctico se trataran los siguientes temas: Primeros Auxilios y RCP Básica (Respiración Cardio Pulmonar), lucha contra incendios, búsqueda y rescate, derrames y otros requeridos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página: 34 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

12 CLIENTES, SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES

12.1 Clientes, subcontratas y servicios

12.2 Proveedores

La Dirección General de Administración y Finanzas, en coordinación con la Subdirección de Logística y Servicios Generales, serán los encargados de evaluar a los proveedores, los contratos y otros documentos necesarios dentro de la organización, para lo cual, todo contratista y/o proveedor de servicio tendrá que adecuarse al Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo que rige en nuestra organización.

También se encuentran en la obligación de cumplir con otros lineamientos que en materia de seguridad, salud ocupacional y ambiente disponga la organización.

Asimismo el Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental establece los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo en los términos de referencia para el personal subcontratista o Proveedores de Servicios.

Del mismo modo, el Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental coordina que el Agente de Vigilancia Privada (AVP) registre el ingreso y salida de los contratistas, proveedores y visitantes, constatando que no se ingrese con materiales que puedan atentar contra la seguridad y salud del personal que labora en la organización.

En esta misma línea, cuando corresponda, el AVP deberá registrar y/o revisar a la hora de ingreso, los materiales con que ingresa, el SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) y los Equipos de Protección Individual (EPI) de acuerdo al tipo de trabajo que la empresa contratista va a realizar, verificando la veracidad y vigencia y el buen estado de los EPI y EPC respectivamente. En caso que la empresa contratista y/o proveedor de servicio no tenga alguno de estos dos últimos requisitos indispensables, no se le permitirá la ejecución del servicio contratado y el APV a cargo procederá a reportar lo sucedido al Supervisor del servicio de seguridad y vigilancia privada, este a su vez comunicara al área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

El Jefe de grupo, así como el Supervisor del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada están autorizados para paralizar actividades de alto riesgo o riesgos críticos que no estén autorizados por el Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, debiendo notificar inmediatamente al responsable de dicha área.

Por otro lado el Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental deberá realizar la inducción correspondiente a todos los trabajadores de contratista o proveedores de servicios nuevos que realizara actividades dentro de la organización, esto con la finalidad de darles a conocer los peligros y riesgos al que se encuentran expuestos durante el desarrollo de sus actividades, así como las medidas de prevención a aplicar.

Finamente, dentro de la organización se deberá contar con medios visuales (recuadros enmarcados, banners enmarcados) la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:35 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

Salud en el Trabajo, ubicada en las puertas de ingreso y áreas generales, de modo que, toda persona que ingrese tome conciencia del compromiso asumido por la Alta Dirección.

13 PLAN DE CONTINGENCIAS

La organización debe contar con un Plan de Contingencia o Emergencias, el cual indica los pasos a seguir en caso de un incendio, sismo u otro tipo de emergencia relacionada a la seguridad y salud en el trabajo, por ellos se mantendrá un programa de difusión de información a través de boletines, revistas y otros medios.

El Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental elaborará el Programa de Simulacros correspondientes.

Por último, el Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental se encargará de cumplir con la inspección de equipos contra incendio, de manera mensual, se encargará de revisar el estado operativo de herramientas, equipos de primero auxilios, insumos y agentes extintores, equipos de protección individual, letreros de seguridad, Bomba contra Incendios y demás.

Sin perjuicio de lo establecido en el Plan de Contingencia o Emergencias, en los siguientes casos se deberá seguir los pasos que se detallan.

13.1 Manejo de sustancias peligrosas

El manejo de sustancias peligrosas se realizará de acuerdo a lo establecido en el Plan de manejo de residuos líquidos peligrosos y el procedimiento de manejo y almacenaje de sustancias químicas.

13.2 Procedimiento en caso de accidentes

Cuando se presente la necesidad de un tratamiento de emergencia, siga estas reglas básicas:

- a. Evite el nerviosismo y el pánico.
- b. Reporte de manera inmediata el suceso al Tópico de Salud. Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.) haga el tratamiento adecuado sin demora, siempre y cuando se encuentre capacitado y entrenado.
- c. Haga un examen cuidadoso de la víctima.
- d. Nunca mueva a la persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.

Version: 2.0	Código: PASST	Página:36 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

13.2.1 Incendios

- Reportar el hecho a la brigada de Lucha contra Incendios o al Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
- ii. De ser necesario el caso comunicarse con la Compañía de Bomberos.
- Mantener la calma y evacuar a todos los trabajadores, estudiantes o usuarios hacia afuera del ambiente.
- Utilizar el extintor PQS de seis (06) kilogramos para el amago de conatos de incendios tipo A, B y, dirigir el agente extintor a la base del fuego.
- v. No utilizar agua para realizar el amago de conatos de incendios del tipo C.
- Culminado el amago del incendio no ingresar mientras no se tenga la autorización correspondiente.

13.2.2 Explosiones

Ante una explosión sigas las siguientes reglas básicas:

- vii. Siempre siga las instrucciones de los brigadistas. Es posible que los servicios de emergencia no estén en la escena de inmediato.
- Mantenga la calma. Si las cosas se están cayendo a su alrededor, ubíquese debajo de una mesa o escritorio resistente.
- Si es seguro hacerlo, abandone el área lo más rápido posible. No se detenga para recuperar objetos personales o hacer llamadas telefónicas.
- x. Una vez salga hacia un lugar seguro, reporte inmediatamente su estado de salud y que está a salvo enviándole un mensaje de texto o mensaje en las redes sociales. Solamente debe hacer llamadas telefónicas para emergencias.
- xi. Aunque no esté directamente involucrado en la explosión, manténgase informado y preste atención a los brigadistas. Es posible que le soliciten que desaloje el lugar o que interrumpa su servicio de energía eléctrica y agua
- xii. Si se encuentra dentro y puede desalojar el lugar, realice lo siguiente:
 - a) Verifique si hay incendios y otros peligros. Manténgase agachado si hay humo.
 - No utilice los ascensores. Evite los pisos y escaleras que obviamente están debilitados.
- xiii. Si está atrapado entre los escombros:
 - Use una linterna, un silbato o golpee las tuberías para señalar su ubicación a los rescatistas. Grite solo como último recurso para evitar inhalar polvo.
 - b) Cúbrase la nariz y la boca con cualquier cosa que tenga disponible

xiv. Si se encuentra afuera

- a) Continúe alejándose del área para mantenerse a salvo.
- b) Usted puede ser la ayuda hasta que llegue la ayuda. Si es seguro hacerlo, ayude a las personas a trasladarse a un lugar seguro.
- c) Si sabe dónde hay personas atrapadas, no intente rescatarlas, ya que los escombros en movimiento podrían causarles más daño.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:37 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

 d) Una vez que los servicios de emergencia están presentes, avíseles inmediatamente.

13.2.3 Sismos

Ante la ocurrencia de un sismo realice lo siguiente:

- Solicita y también participa en charlas de capacitación sobre simulacros de sismo, así estarás preparado/a para una emergencia.
- Pon en práctica el plan de seguridad en caso de sismos de tu centro de trabajo, ya que esto te permitirá corregir y mejorar tu accionar.
- Identifica las rutas de evacuación en tu centro de labores y guía a otros de forma ordenada si no las conocen.
- iv. Mantén la calma y deja de realizar tus labores. Si estás sereno, no generarás pánico y ayudarás a otros a estar más tranquilos, ya que algunos de tus compañeros pueden sufrir una crisis nerviosa.
- Presta atención a tu alrededor y aléjate de objetos que pueden caerse: podrían ocasionarte daño o a tus colegas.
- vi. Aléjate de las ventanas: si el movimiento es demasiado fuerte, estas podrían reventar y terminarían lastimándote de forma severa. Incluso, al momento de evacuar, debes estar lejos de ellas.
- Nunca utilizar velas ni fósforos en caso se vaya la luz y sea de noche: podría ocurrir una fuga de gas. Es mejor usar linternas o la pantalla del celular para alumbrar.
- Evacúa de manera calmada, en caso aún continúe el sismo o haya terminado: usa siempre las rutas de emergencia.
- ix. No uses los elevadores, ya que podrían estar dañados a causa del temblor. También existe el riesgo que haya un corte de luz y, en consecuencia, estos no funcionen.
 - x. Evita realizar llamadas al momento y después del temblor: las líneas suelen saturarse en momentos como este. Lo que puedes hacer es dejar un mensaje de texto a la central de mensajes en emergencias, cuyo número es 119.

13.3 Tratamientos

13.3.1 Shock

Cuando ocurra un "shock" siga estas reglas básicas:

- Reportar el evento no deseado al Tópico de Salud o al Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
- Acostar al paciente con la cabeza hacia abajo, esto se puede conseguir levantando los pies de la camilla o banca, donde esté acostado el paciente, 6 pulgadas más alto que la cabeza.
- Constatar que la boca del paciente esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté hacia adelante.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página: 38 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

- iv. Suministrar al paciente abundante cantidad de aire fresco u oxígeno si existe disponible.
- Evitar el enfriamiento, por lo que se debe abrigar al paciente con una frazada y llevarlo al médico.

13.3.2 Heridas con hemorragias

Seguir el siguiente tratamiento:

- Reportar el evento no deseado al Tópico de Salud o al Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
- Se puede parar o retardar la hemorragia colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida y presionando moderadamente.
- iii. Acueste al paciente y trate de mantenerlo abrigado.
- Si la hemorragia persiste, aplique inmediatamente presiones periódicas sobre la herida.
- La presión debe efectuarse por 10 minutos, luego soltar por 5 segundos y evaluar.
 Si persiste la hemorragia repetir el procedimiento.
- vi. Conduzca al herido al hospital o Centro de Salud más cercano.

13.3.3 Fracturas

Siga el siguiente procedimiento:

- Reportar el evento no deseado al Tópico de Salud o al Responsable de Seguridad.
 Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
- ii. No doble, ni tuerza, ni jale el miembro fracturado.
- iii. Mantenga al paciente descansando y abrigado.
- Por fracturas de espalda, cuello, brazo o de la pierna, no mueva al paciente y llame al médico.
- Por fracturas de cualquier otra parte del cuerpo, lleve al accidentado al médico, utilice la silla de ruegas o la camilla rigida.
- vi. Si hay duda acerca de si un hueso está o no fracturado, trátese como fractura.

13.3.4 Quemaduras

Son lesiones que se producen a causa del calor seco o del calor húmedo y se clasifican de acuerdo al grado de lesión que causa en los tejidos del cuerpo en 1er, 2do y 3er grado. Cuando nos encontramos frente a un caso de quemaduras debemos proceder de la siguiente manera:

- Reportar el evento no deseado al Tópico de Salud o al Responsable de Seguridad.
 Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
- ii. Aliviar el dolor de la víctima.
- iii. Evitar la infección de la piel cuando esta ha sido destruida.
- Rociar la parte quemada con agua durante un tiempo prolongado, luego cubrirla con vendas estériles sumergidas en agua fría o helada.
- V. Secar las heridas con cuidado, pero sin frotarlas.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:39 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

- vi. No cortar las ampollas, por ahí entra la infección.
- Cuando las quemaduras han afectado los miembros superiores o inferiores se buscará tenerlos en alto.

13.3.5 Quemaduras por sustancias químicas

- Reportar el evento no deseado al Tópico de Salud o al Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
- Lave la parte afectada removiendo el producto químico con grandes cantidades de agua, tan pronto como sea posible y durante unos diez minutos.
- Quite la ropa de la víctima que esté impregnada del producto químico, NO ASI AQUELLA QUE SE ENCUENTRE ADHERIDA A LA PIEL.
- iv. Aplique un vendaje protector
- v. Conduzca al herido al hospital.

13.3.6 Envenenamiento o intoxicación por sustancias químicas

- Reportar el evento no deseado al Tópico de Salud o al Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
- ii. Examina y vigila las vías respiratorias, el ritmo de la respiración y la circulación
 - Identifica la sustancia que causó la intoxicación e infórmala al médico tratante, así se puede determinar el tipo de medicamento que se puede utilizar para neutralizar el tóxico
 - Si la sustancia ha salpicado la ropa, es importante quitarla y lavar la piel con abundante agua
 - Cuando la sustancia es ingerida, no dudes en ir a un servicio de urgencia. Muchas veces es necesario realizar un lavado estomacal.
 - vi. En caso de intoxicaciones por inhalación, es necesario poner atención a lesiones en los ojos (emergencias oftalmológicas)

14 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

14.1 Investigación e informe de incidentes, incidentes peligrosos y accidentes de trabajo.

En primer lugar es necesario mencionar que, la investigación de incidentes y accidentes de trabajo viene a ser la aplicación de técnicas profesionales para determinar la forma en que ocurrió el accidente, las causas que lo originaron, las medidas correctivas adoptadas y el seguimiento respectivo.

En esta misma línea, el D.S. Nº 005-2012-TR, lo define como el proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causas los incidentes y accidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y

Versión: 2.0	Código: PASST	Página: 40 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

de ese modo permite a la dirección de la empresa tomar las acciones correctivas y prevenír la concurrencia de los mismos.

Debemos señalar que, los objetivos de la investigación de incidentes y accidentes de trabajo dentro de la organización son de dos tipos: a) directos (conocer los hechos sucedidos y deducir las causas que lo originaron) y b) preventivos (eliminar las causas para evitar casos similares y aprovechar la experiencia para la prevención), estas investigaciones también, sirven para orientar acciones preventivas.

Po otro lado, cuando ocurra un incidente o accidente de trabajo den ro de la organización se deberá realizar una investigación e informe del mismo, este permitirá cumplir con la legislación vigente y tomar decisiones a fin de implementar las medidas preventivas para evitar la repetición del mismo.

Además, es importante realizar la investigación para contar con información histórica que permita establecer estrategias para reducir la ocurrencia de accidentes dentro de la organización.

Es importante que las personas nombradas para investigar el incidente o accidente de trabajo deben llevar a cabo una investigación detallada para identificar las fallas y las condiciones de alto riesgo así como factores personales o propios de la tarea que contribuyeron a la causa del incidente (accidente) y luego determinar las medidas reparadoras y preventivas del caso.

Finalmente, el Responsable de SSTGA deberá aprobar las medidas a tomar para impedir que se repitan en el futuro accidentes similares y poner en práctica las medidas indicadas.

15 AUDITORIAS

Conforme lo establece la ISO 19011:2018, las auditorías que realiza la organización son procesos sistemáticos, independientes y documentados para obtener evidencia objetiva y evaluarla objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los criterios de auditoria.

15.1 Auditoria interna

Conforme lo establece la ISO 19011:2018 una auditoria interna, es también llamada auditoria de primera parte, estás son realizadas por, o en nombre de la propia organización.

Las auditorías internas se realizaran en cumplimiento estricto del Programa de Auditorías de la organización, esta misma línea, se debe precisar que la auditoria interna deberá ser realizada por auditores independientes o un equipo de auditores calificados.

Al culminar el proceso de auditoría interna los auditores o el equipo de auditoria reportará el informe de auditoría al Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:41 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

Ambiental, al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la alta dirección de la organización.

15.2 Auditoria externa

De acuerdo con la ISO 19011:2018 las auditorías externas pueden ser de dos tipos, de segunda y tercera parte.

Las auditorías de segunda parte se llevan a cabo por las partes que tienen un interés en la organización, como los clientes, o por otras partes interesadas. En esta misma línea, las de tercera parte son llevadas a cabo por organizaciones de auditorías independientes, como aquellas que proporcionen certificación.

En esta misma línea, una vez culminado la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización y el cumplimiento del Programa de Auditorías internas se procederá a realizar una auditoría de tercera parte con fines de certificación.

La auditoría de tercera parte deberá ser llevado en cumplimiento a lo establecido en el Programa de Auditorías.

16 ESTADÍSTICAS

16.1 Estadisticas de inspecciones

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurran en la organización servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como para planificar las futuras actividades. Los indicadores de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo serán los siguientes según la norma técnica:

16.2 Índice de frecuencia

16.3 Índice de gravedad

16.4 Índice de accidentabilidad

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:42 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad v Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

16.5 Objetivos y metas de mejora de la seguridad y salud en el trabajo

Este elemento del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá establecer y mantener procedimientos a través de las inspecciones, revisiones y auditorias con el objetivo de medir o monitorear el desempeño del Plan anual de Seguridad y Salud en forma regular.

Para cumplir con este propósito se establecen objetivos y metas para tener una referencia y proceder dicha evaluación a través de indicadores que nos permitirán comparar y medir cumplimientos.

16.6 Indicadores

La organización ha establecido los siguientes indicadores con sus respectivos objetivos:

Nombre del Indicador	Objetivo
Índice de Accidentabilidad	7
Número de incidentes relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.	20

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:43 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por;
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

17 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

17.1 Presupuesto

	Presupuesto del Plan annal de Seguridad y Saind en el Tri		Presupuesti
Item	Descripción del bien o servicio	Unid.	anual
1	Capacitación en implementación e interpretación de la norma ISO 45001:2018	GLB	S/5,000.00
2	Revisión, actualización y aprobación de la Política de SST	GLB	S/5,000.00
3	Publicación y difusión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	GLB	S/5,000.00
4	Actualizar y aprobar el Plan anual de seguridad y salud en el trabajo - 2024 (PASST)	GLB	S/500.00
5	Actualizar el Plan de Seguridad Institucional 2023	GLB	S/100.00
6	Actualizar y aprobar el Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo	GLB	S/100.00
7	Actualizar y aprobar Protocolos de seguridad de los laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/5,000.00
8	Inducir a los trabajadores al momento de su contratación.	GLB	\$/5,000.00
9	Implementar en Sede y Filiales la realización de los exámenes médicos pre-ocupacionales	GLB	S/50,000.00
10	Realizar exámenes medicaos ocupacionales (periódicos) a los trabajadores de la Sede y Filiales	GLB	S/35,000.00
11	Elaborar el programa de auditorias internas al Sistema de Gestión de SST	GLB	S/4,000.00
12	Implementar el programa de auditorias internas al Sistema de Gestión de SST	GLB	S/5,000,00
13	Elaborar el plan de auditorias internas al Sistema de Gestión de SST	GLB	S/4,000.00
14	Implementar el plan de auditorias internas al Sistema de Gestión de SST	GLB	S/10,000.00
15	Dotar de EPPS a responsables de laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/20,000.00
16	Dotar de EPPS a trabajadores del Fundo Santo Tomas y Ccanabamba	GLB	S/7,500.00
17	Capacitar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en funciones y responsabilidades	GLB	S/4,500.00
18	Capacitación al CSST en Investigación de accidentes	GLB	S/4,500.00
19	Capacitación al CSST en Gestión de Riesgos	GLB	S/4,500.00
20	Tratamiento de residuos biocontaminados y especiales en Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	\$/45,000.00
21	Tratamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/35,000.00
22	Tratamiento de residuos líquidos peligros de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/25,000.00
23	Adquisición de insumos para botiquines de laboratorios y talleres.	GLB	S/1,000.00
24	Implementar sillas ergonómicas en oficinas administrativas de mayor riesgo en la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/35,000.00
25	Elaborar un procedimiento de reconocimiento al buen desempeño del trabajador en SST	GLB	S/0.00
26	Socializar el procedimientos de reconocimiento al buen desempeño del trabajador en SST	GLB	S/500.00
27	Ejecutar los procedimientos de reconocimiento al buen desempeño del trabajador en SST	GLB	S/10,000,00
28	Elaborar el procedimiento escrito para la identificación de peligros y evaluación de riesgos.	GLB	S/0.00

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:44 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

29	Socializar el procedimiento escrito para la identificación de peligros y evaluación de riesgos.	GLB	S/1,000.00
30	Implementar el procedimiento escrito para la identificación de peligros y evaluación de riesgos.	GLB	S/1,000.00
31	Elaborar las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo según puesto de trabajo	GLB	S/100.00
32	Implementar las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo según puesto de trabajo	GLB	S/5,000.00
33	Elaborar la Matriz IPERC de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/3,500.00
34	Actualizar la Matriz IPERC de los laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/8,000.00
35	Elaborar el mapa de riesgos de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/5,000,00
36	Actualizar los planos de señalización de los laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/10,000.00
37	Actualizar los mapas de riesgo de los laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	\$/10,000.00
38	Actualizar el Plan de emergencias y/o contingencias de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/3,500.00
39	Socialización del Plan de emergencias y/o contingencias de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/600.00
40	Actualizar las brigadas de emergencias en todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/700.00
41	Entrega de Implementos distintivos a cada uno de los brigadistas de emergencias en todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/9,500.00
42	Realizar mantenimiento de Equipos Contra Incendios de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/15,000.00
43	Realizar mantenimiento de Estaciones de Emergencias de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/35,000.00
44	Realizar mantenimiento o renovación de equipos antiderrame de cada uno de los laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/10,000.00
45	Ejecución de pruebas hidrostáticas en todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/7,500.00
46	Mantenimiento de recarga de extintores de todos lo locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/35,000.00
47	Mantenimiento de gabinetes de extintores de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/35,000.00
48	Mantenimiento de señales de todos los locales de la de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/15,000.0
49	Mantenimiento de señales de transito peatonal de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	GLB	S/25,000.0
50	Capacitar a los brigadistas de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas en primeros auxilios	GLB	S/3,500.00
51	Capacitar a los brigadistas de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas en lucha contra incendios	GLB	S/3,500.00
52	Capacitar a los brigadistas de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas en búsqueda y rescate	GLB	S/3,500.00
53	Capacitar a los brigadistas de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas en derrame emergencias	GLB	S/3,500.00
54	Gastos imprevistos	GLB	S/30,000.0 S/605,600.0

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:45 de 50
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU

17.2 Programa de seguridad y salud en el trabajo

Room	n Social o Decominación Social	REC	Domicilio			_	_	Autho	dad Fe	omileta	ca .					Nº de ttalaga	dures en al centro de labore	
Unive	rsidad Tecnológica de fos Andes	20104985204	Av. Peru Nº 700, A Apurimac	hinca	ıy ·			Servi	ass Ed	acidiv	15							
Routin	Vicus I		турыных			Roy	OF THE	anni on	a la Po	litica d	e Sept	minute.	Silal	end i	rates			-
Whierity	s Específicos	Revisar la Politica Actualizar la Polit	de Seguridad y Salud en ion de SST	el Tral	bajn													
	a Lagrania o	Difundit la Politic	a de SST actualizada															
Victa		100% - 100% - 90 (N° de politicas as	robadas/N° politicas revu	nder (100													
Indicado	er .	(Nº de políticas ap	robadas Nº politicas actua	ılizada	10)*)(
Резири	edin	(N° trabajadores/N S/: 45,000.00	r trabajadores a los que se	leser	ntregs	i una co	pia de	la Poir	how de									
Kecurso			Segundad y Salud en el	Trabuji	n; D	S. N 0	5-201	2-TR, 1	olinea	de SS	TyRI	SS1						
N	Descripcion de la actividad	Responsable de	Area						Alle							Fecha de	Estado	-
	School of a second second	decación	research	31.	- 1	М	Α	M	1	1	À	S	O.	N	D	renficació	(realizado, pendiente, en proceso)	Officivacion
į.	Compra mannes (imprevistes)	Mgr. Sebino SARMIENTO LUNA	Unidad de Seguridad. Salud en el Trabajo y Gestion Ambiental)	X	x	x	x	X	x	x	х	x	×	31/12/202		
ž	Revision, actualización y aprobación de la Política de SST	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental					X	x							28/06/2024		
	Capacitación en implementación e derpretación de la ISO 45001-2011		Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental			X												
	hiblicación y difusión de la Polític le Segundad y Salad en el Trabajo	Mgt. Sabino a SARMIENTO LUNA	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y	x	X	x	х	X	X	х	x	х	х	х	x	31/12/2024		
baine	General 2		Gestion Ambiental				labore	Cy wpG		a large	in plan	The Contract of the Contract o	min - 1	d v 2				
			ur el Plan armal de segura			en el in					-		quareda	a seal				
Myetive	Específicos		de Seguridad Instituciona er el Plau para la vigilanc			on v con	arrol de	la CO	VID-1	Q con cel	trabas							
Acta		100%									unituji							
ndicado		01 Plan amail de S 01 de Plan de segu	ST actualizado y aprobad rodad institucional actuali	e zado y	apro	bindi												
темирия	nelli .	01 Plan para la vig 5/: 700.00	ilancia, prevencion y cont	rol de	la Co	1-CIVC	actua	lizado	y aprod	sado								
ecursos			Seguridad y Salud en el T	rabajo	D.	N-00	5-2012	-1R: F	olitica	de SS	EVRIS	SST						
N	Descripción de la actividad	Responsable de	Aini						Abo							Fecha de	Estado	
	Actualizar y aprobar ol Plan annal	ejecución Mgi. Sabias	Unidad de Seguridad.	F	F	М	۸	М	1	1	A	5	0	N	B	venficación	(nealizado, pendiente, en proceso)	Observacio
1 0	le seguridad y salud en el trabaja – 2024 (PASST) Actualizar el Plan de Segundad	SARMIENTO LUNA Mgt. Subino	Sahai en el Trabajo y Gestion Ambiental Unidad de Segundad,		X											29/04/2024		
3	lustitucional 2024 Actualizar y aprober el Plan para la	SARMIENTO LUNA Mgi. Sabina	Salud en el Trabajo y Gestion Ambiental Unidad de Seguridad,			Х										29/04/2024	100	
	igiliancia, prevencion y control de la COVID-19 en el trabajo Octobral 3	SARMIENTO LUNA	Salud en el Trabajo y Gestion Ambiental	Post	mate	X	well for t	late box	la forma		wall-	4.1				29/04/2024		
	Especificas	Actualizar y aprob	ir Protocolos de seguridad	de lo	a labo	ratorio	y talle	rex de	la Sede	Aban	cay, Ei	links (tasen y	Andah	usyla	ales Cincu y	Andamayaa	_
leta dicado		(Nº Protocolos de s	eguridad de los laboratori	en v is	Here	v auraba	don/N	Pento	colon /	le sesso	ridut d	to low I	horsto	rama al F	Marm	e astronform description	Complete William	
resupue		\$7.5,000,00											ecci and	inia y i	macre	actimization	A afatoumna) - 100	
ecurs s			Seguridad y Salud en el T	rabaju	; D S	N 00	5-2012	TR. P	Año	de SST	y RIS	ST					Estado	
N-	Descripción de la actividad	Responsable de ejecución	Area	E	F	М	A	M	1	J	A	s	0	N	D	Fecha de venticación	(restrents condicate as	Observacion
1 4	evisor y actualizar los Protecolos le seguridad de los laboratorios y llares de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahuaylas	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA	Unidad de Segundad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental					X								28/05/2024		
bystn/c	General 4							Restiz	e may	coron s	inita	حوطن	MICTOR					
leta Leta	Especificos	Inductr a todos los	trabajadores muevos antes	del m	greso	a labor	IT.											
dicator	ih.	(Nº trabajadores co S/ 5,000,00	ntratados Nº trabajadores	que pa	Mary I	nduccio	u)*100											
deales		to 1 alternative	Segundad y Salud eo el T	mhejo:	D.S	Nº 00	-2012	TR; P	slitica i	de SST	v RIS	ST						
N	Descripcion de la actividad	Responsible de ejecución	Area	Е	E	M	A	M	Año	i	A	S	0	N	D	Focha de venticación	Estado (realizado, peraliente, en	Observaçãos
1 3	tealizar la inducción a los que se incorporen a laborar en la organización	Mgt Sabino SARMIENTO LUNA	Unidad de Segundad, Saind en el Trabajo y Gestion Ambiental	х	x	x	x	х	x	x	x	x	x	x	x	31/12/2024	proceso)	
ijidin)	Oceani 5					lime in					des in	des y d	grante l	a rolay	on La	noval_		
bjetim	Especificos		le y Filiales la realización ización de examenes med								n de la	Spile	Films					
icia		90% - 50%											- strait					
dicador		(re' de trabajadores Nº trabajadores que	contratados Nº trabajados les corresponde pasar el l	MO a	pusa	n por el tico N	trabas	in medi	too pee	ocupus aron is	or el E	*100 MO10	ribbas	0*100				
esupiies		\$7, 85,000.00											- control	, ,,,,,				
N°	Descripción de la actividad	Responsable de	Seguridad y Salud en el Ti Aisa	nibujo;	DS				Año	le SST	y RIS	ST		100		Fecha de	Estado (realizado, pendiente, en	Observacion
1	raplementar en Sede y Filiales la realización de los examenes	Mgs. Sabino	Unidad de Segundad,	E	F	М	A	M	1	4	A	S	0	N	D	verificación	biceresi)	
	medicos pre-ocupacionales Realizar evamenes medicos	SARMIENTO LUNA Mgt. Sabino	Salud en el Trabajo y Crestion Ambiental Unidad de Segundad,			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31/12/2024		
	scurucionales (periodicos) ir los abujādoses de la Sode y Filiales.	SARMIENTO	Salad en el Trabajo y Gestion Ambiental			2	n				1					31/12/2024		

Versión: 2,0	Código: PASST	Página:46 de 50				
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:				
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU				

	on Expecificon			n de auditorias internas al erum de auditorias al Sud					1									
Meta		100%					-											
ndicade	*			auditoria interna regramadas/N° de auditoria	is eyesti	tadas	*100											
темири		\$1,23,00	00,00	Seguridad y Salud en el Ti				2013	TR: Del	ties de	SST	RISET						
N	Descripcion de la activi	Respon	nsable de nsable de	Area	E	E	M	٨		Afko J	1		5	O	N	ь	Fecha de verificación	Estado (renitzado, pendiente, en Observaciones proceso)
	Elaborar el programa de au internas al Sistema de Gest	litorias Mgt.	Sabino (III:NTO)	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y					x								31/07/2024	(NOCCO)
2	SST Implementar el program auditorias internas al Siste	de Mgt.	ONA Sabino MENTO	Gestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y							X						30/09/2024	
3	Gestion de SST Elafsvar el plan de antit internas al Sistema de Gest	orias Mgr ton de SARN	Sabino MENTO	Gestión Ambiental Unidad de Segundad, Salud en el Trabajo y					×								31/07/2024	
4	SST Implementar el plan de au- internas al Sistema de Ges-	itorias Mgt.	Sabino MIENTO	Gestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y								×					30/10/2024	
Thierry	SST o General 7		UNA	Gestion Ambiental		mplan	janini F	quipo	e de Pro	SOCIOLIS (III	Treme	orial dica	ROUGE C	do al ne	essar de	expe	eucon	
	os Específicos			sponsables de laboratorios abaiadores del Fundo Sant					ncay, Fi	liales C	(BSO1)	Andah	mayla					
Meta		100%								***		tion.						
Indicad	or			de laboratorius N° de res del FST N° de trabajadori						con EP	1/3)*	100						
resupu		\$7.27.50	00.00	Seguridad y Salud en el T						lition de	SST	v RISS	T					
Recurse		Rooms	83, Ley de ? mable de		assijo;	arch-	1403		111,50	Año	1003	1,000					Feels de	Estado Objectoras en Objectora
Nº	Descripcion de la selivi Dotar de EPPS a responsa	oles de Met	ssable de esción Sabino	Area Unidad de Seguridad.	E	P	М	A	м	J	1	À	S	0	N	n.	verificación	(realizado, pendiente, en Observaciones proceso)
-1	laboratorios y talleres de l Abancay, Filiales Cusc Andahanylas	Sode SARM	MENTO	Salud eo et Tribuio y Gestion Ambiental		X						X					31/12/2024	
	Dotter de EPPS a trabajado Fundo Santo Tomas y Cean	SAR!	Sabino MIENTO UNA	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestion Ambiental		х		- Aller		to large		X	o go be	d mr. of	majou	e mars he	31/12/2024 mombus d	d CSS (
Objetiv	o Caperal B os Específicas		ar al Comite	e de Seguridad y Safud en				and the same			-						-	
Meta Indicad	lor	100% (N° de s	noembros de	el CSST Nº de miembros	nsiaten	ics a l	а сарас	itacion	o*100									
Presupt Recurs	uesto	S. 13,5 Ley 297	00.00 R3, Ley de	Seguridad y Salud en el I						litica de	SST	y RISS	T				No. No. No.	Estado
N	Descripcion de la activi Capacitar al Comité de Seg	dad opo	sessión Sabino	Area Unidad de Seguridad.	E	F	M.	A	M	1	1	Α	5	.0:	N	D.	Fecha de venticación	confirmed mendionte en Observaciones
	Salud en el Trabajo en fun responsabilidades	iones y SAR!	MIFNIO UNA Sabino	Salud en el Trabajo y Gestion Ambiental Unidad de Seguridad,				х									30/05/2023	
2	Enpertación de eccide	san SAR!	MIENTO UNA Sabino	Salud en el Trabajo y Gestion Ambiental Unidad de Seguridad,							X						30/05/2023	
3	Capacitación al CSST en de Ricagos	SAR	MIENTO	Salud en el Trabajo y										X			30/10/2023	
Official	to General 9		UNA	Gestion Ambiental					bi dup	010000	n.Keca	min de l	lem res	ndam (peligro	ŭ-		
Objetis	voa Especificos	Realiza Realiza	r el tratamie	mito de residuos bioconta ento residuos de aparatos ento residuos líquidos pel	elèctric	est in co	peciale dectron	icus										
Mets		(Cantid	lad en ke de	e residuos biocontamiando	w y cup	eciale	s gener	ndos/c	antidad	en log d	e ren	duos hi	ocontz	miand	kiry es	pecial	ės manden)*1	00
Indicad	dor	(Cantid	lad en kg de	RAFE generados cantida	d en ks	g de R	AEE u	winder	0.100									
Presup	tuetto	\$4,105	.000.000	uos liquidos peligrosos ge														
Recurs				Seguridad y Salud en el	rabajo	:DS	N= 100	5-2012	TR. P	Año Año	e 55'l	VRUSS	1				Car.	Estado
N°	Descripcion de la activ	rdad cit	onsable de ecución	Ares	Ė	F	M	À	M	1	1	A	S	0.	N	b	Feche de verificación	(perferado pendiente en Observaciones
1	Disponer adecundamen residuos biocontumian especiales en Sede Abanca Cusco y Andalumyt	lowy SAR , Filiales I	t Sabino (MIENTO LINA	Umdad de Seguridad, Salud en el Trobajo y Gestion Ambiental	x	X	X	x	х	X	X	х	x	N.	х	x	31/12/2024	
1	Disponer adecuadance aparatos efectricos y efectr la Sede Abancay, Filiales	mscow de SAR	L Sabino (MIENTO) LUNA	tímidad de Seguridad, Salud en el Tribajo y Gestion Ambiental					x								30/08/2024	
3	Andahunylas Disponer adecuadamer residuos liquidos peligros s Abancas, Filiales Cus	e la Sede SAR	t. Sabino	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y					х							x	31/12/2024	
Ok.	Andahunyins		LUNA	Gestion Ambiental			Rem	etijes	o de in	annosa d	e har	quires	de lub	estatori.	on 9 to	lates.		
Objeti	vos Especifices		rit insumos	para botiquines de labora	orios y	taller												
Meta Indica	idor	100% (N° de	плиши ге	quendos Nº de insumos a	dquind	051*1	00											
Presug	pulcativi	\$7.1.0	00.00	e Seguridad y Salud en el				6,301	7. TW . P	alities 4	6 80	T & DIV	ST					
Rocur	NOS.		783, Ley de consable de		* Lugaric	.115	N. 100	A SHIP	- tribit	Año	600	2 616	7.5				Fedu de	Estado
N	Descripción de la actr	idad 69	eciscion g. Sabino	Area Unidad de Seguridad.	E	F	M	A	М	1	1	Α	5	0	N	D	venticacion	burgai)
Objets	Adquisseron de insume histiquines de laboratorios tro General (1	y talleres SAB	LUNA	Sahud-en of Trabajo y Gestion Ambiental						Copenio			e de n	respo di	enga e	nitoso	31:10/2024	
Objeti	tvos Expecíficos		meniat sillan	ergonômicas en oficinas	admini	istrati	ves one	nivele	s altos	de expo	strice	al nes	go din	cthous	mion			
Metr	idor			altudas Nº de oficinas im	plemen	tadau	con sil	las erg	onômie	a)*100								
Presup Recor	puedo	S/ 35,	000:00 9783. Lev-de	e Segursdad v Salud en el	Trabale	o:DS	N or	5-201	2-TR: T	'olitica d	de SS	T v RIS	ST					
		Rose	versable de			-				Afin							Fuchts de	Estado (reglizado, pendiente, en Observaciones
N	Descripción de la acti		ecución	Area	£	1	M	A	M.	1	1	A	5	33	N	13		(restando, pendiente, en Observaciones pritoso)
ą.	Adquirir sallas ergonomica oficinas administratīvas o desgo en la Sede Abanca Casco y Andahusy	le mayor SAI	n Sabino RMJENTO LUNA	Unidad de Seguridad, Salud en el Trahajo y Gestión Ambiental				x					x				31/12/2024	
	4 men y Andahuny	HOS-																
					_	-			_	_	_	-	_	_		7		CA AVAILABLE OF THE STATE OF TH
		Ve	ersión:	2.0		T			Có	digo	: P	ASST	Γ			T		Página:47 de 50
			ersión: borado			I				digo		_	_			I		Página:47 de 50 Aprobado por:

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:47 de 50				
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:				
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU				

Liberino Frence	u 12		, Bi	DONNES	c et a	last topo	ão del l	rabojado	or per	major	our lies	ulocal	ims y	w forms	make all	trabujo un equ	MD0
Objetivos Espec	ificon		dimiento de reconocimies edimientos de reconocimi			esempei	to del tr	nhojado	or on S	ST							
Мен			dimientos de reconocimio														
Indicador		01 Procedimiento	claterade	destro il I	u Lo	O. P. Sancia	and # 100										
		(Nº de ofscinus ex	rs N° de trabajadores àsist alsadas N° de oficinas un						0*100								
Presupuesta Recursos		S. 10,500.00 Ley 29783, Ley d	e Seguridad y Salud en el	Trabato	D.5	N 00	5-2012-	TR; Po	litten d	e SST	y RIS	ST					
Nº Desc	rapeana de la actividad	Responsable de	Area	-					Año							Fecha de	Estado (realizado, pendiente, en Observacione
Elubo	ner un procedimiento de miento al buen desempeño	Mgt. Sabino SARMIENTO	Umdad de Seguralad Salud en el Trabajo y	E	. 1	M	X	M	1	1	Α	S	O	N	D	venticación	proceso)
de Sucial	d trabijador en SST icar el procodimientos de	LUNA Mgt, Sabuso	Oestion Ambiental Unidad de Segundad,				^									30/05/2024	
de	miento al bisen desempeño d trabajador en SST ar los procedimientes de	SARMIENTO LUNA Mgt. Sabigar	Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad,				X									30/05/2024	
3 гесопосі	micino al buen desempeño	SARMIENTO	Salud en el Trabajo y				х	X	x	x	X	х	X	X	X	31/12/2024	
Cheares (range	d trabajador en SST d 13	LUNA	Gestion Ambiental	110cg	dime	play la i	dent (le	estina d	e polis	TO 6. 60	values	de de	nesso	y apli	cackle	de controles	
Objetivos Espec	ificos		firmento escrito para la id- edimiento escrito para la i														
Meta		Implementar el pr 100% - 85% - 80%	ocedimiento esento para l	a identi	ficaci	ion de p	eliguna	y evalu	acton c	le ries	goz						
Inticador		01 Procedimento		entes s i	is soc	ualizace	on 5* 100	,									
Presupuesto		(N" de meses de) e S: 2.000.00	nho 2023 Nº de meses que	se tim	tecot	socido a	los tral	bajadore	m)*10	0							
Recursos			e Seguridad y Sahad ea el	Trabujo	DS	N= 00	5-2012			e SST	y RIS	ST					
N Desc	ripeion de la actividad	Responsable de ejecución	Ans	F.	F	М	A	М	After	ī	A	8	o.	N	D	Fecha de verificación	Estado (realizado, pendiente, en Observaciones proceso)
J para la le	e el procedimiento escrito destificación de peligios y aluación de riesgos		Unided de Seguridad, Salsal en el Trabajo y			х										30/05/2024	process
Socializa	atración de rresgos ar el procedimiento escrito dentificación de peligres y	Mgt. Sabino SARMIENTO	Gesuón Ambiental Unidad de Seguridad. Salud en el Trabajo y			X						X				31/10/2024	
cvi	alimeion de riesgos. mentar el procedimiento	LUNA Mgi Sabmo	Gestion Ambiental Unidad de Seguridad													31(10/20/24	
peligros	para la identificación de y evaluación de nesgos.	SARMIENTO LUNA	Salud en el Trabajo y Oestion Ambiental					х	X	X	X	X	х	X	Х	31/12/2024	
Objetivo General Objetivos Especi		Elaborar y/o achua	lizar la Matriz IPERC de	todax lo	e loo	ales de	la Sode	Abunca	y, Filli	des C	usco y	MEN COLUMN	de ricu	P P	phican	da de control	
Meta		100%	nz IPERC de los laborator			de la Si	ode Ahi	meay, F	iliales	Симо	y Au	lahusy	les				
Inficador		(N° de laboratorio	de locales con matrices IP y tallercy 'N' de laborate	ERC)*I	ióo itiere	n mag	amoes	IPERC A	actuali	zados	*100						
Presupuesto Recurson		S/11,500.00	Seguridad y Salud en el									CT.					
	ripcion de la octividad	Responsable de	Ana	E CHINAGO	E E	M	4		Año	. 331	y mass	6.			w	Fecha de	Estado (realizado, pendiente, en Observaciones
HERC	or y/o nemalizar la Matriz de todos los locales de la bancay, Filiales Cusco y	Mgs. Subino SARMIENTO	Unidad de Segundad. Salud en el Trabajo y	E		0.0		M	X	,	Α.	3	0	N	ь	verificación 30/07/2023	procesor
Actualia	Andahaaylas ar la Matriz IPERC de los rios y talleres de la Sede	LUNA Mgi. Sabino	Gestion Ambiental Unidad de Segundad,													290/18/42	
	ocay, Filiales Cusco y Andahaaylas	SARMIENTO	Salud en el Trabajo y Oestion Ambiental			2	×.									30/05/2023	
Objetive Green	145.	Elaborar las recom	sendaciones de seguridad	- salas	en el	Adjun	mar less to	contrado de	make an	no de	SSL	n lesso	LIGHTON	n de tr	ninus.		
Objetivos Especi Mens	liche	Implementar las re 100% - 85%	reomendaciones de seguri	And y on	lud e	s of trait	alo sek	un pues	to de l	rabujo							
Indicador		01 recomendacion	general de segundad y sa aborados Nº de contratos	lud en e	limb	ијо вед	on el pu	iesto	e ince	· ·							
Presupaedo Recursos		5/, 5,100.00															
		Responsable de	Seguridad y Salud en el	rabayo;	D.S.	N 003	-2012-		Año	5831	y RISS	51				l'echa de	Estado
	ipción de la actividad	ejectation	Ayea	F	P	M	A	M	1	Į	A	5	0	N	Ŋ	verificación	(realizado, pendiente, en Observaciones proceso)
segundad	 las recomendaciones de v salud en el trabajo segun paesto de trabajo 	Mg) Sabino SARMIENTO LUNA	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Oestion Ambiental					X								31/10/2024	
Impleme de segur	mitar las recomendaciones idad y solud en el trabajo in puesto de trabajo.	Mgt Sabino SARMIENTO LUNA	Unidad de Seguridad, Saliad en el Trabajo y						x	X	X	x	x	X	X	31/12/2024	
Objecto General			Gestion Ambiental le riesgos de tisdos los loça	des de l	M		o prop		to de	Andah	mon)	y maga		de cua	TO THE		
Objetis as Especi	ficos	Actualizar los plan	os de señalización de los us de riesgo de los laboral	inhormo	rjos i	v talliere	s de la s	Sede Ab	nincay	Filial	les Ca	esy A		nylas			
Mesa			de onsergencias y/o contin											odshu	rylas		
		(Nº de locates Nº d	le locales con mapas de na														
Indicador		(Nº de laboratorios	y talleres Nº de laborator y talleres Nº de laborator	ion y tal	lares	con ma	pa de re	eigos is	Ctionity	ados*	*100						
Presupuesa		(N" de planes de es 5/. 28,500.00	встренств у и совърженст	ne Nº pi	ance	de eme	genera	y/o con	Ungen	ctav ac	emaliza	idos)*	100				
Recursos			Seguridad y Salud en et T	rabaja;	DS.	N" (X)5	2012-1		tica de	SST	y RISS	T					Estado
	ipeson de la setividad	Responsable de ejecución	Airea	E	F	M	A	М	1	1	Α	5	g	N	D	Fecha de venticación	(realizado, pendiente, en (mservaciones proceso)
todos	ir el mapa de riesgos de los locales de la Sede icay, Filiales Casco y Andabiocylas	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA	Unidad de Seguridad, Safud en el Trabajo y Gestión Ambiental				X									31/10/2024	
2 schalizate talleres de	adrzar los planos de ción de los laboratorios y la Sede Abancay, Filiales	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA	Unidad de Seguridad, Saltal en el Trabajo y Gestion Ambiental				X									31/10/2024	
Actualiza los laborar	scry Andahaylas ar los napas de riesgo de iorios y talleres de la Sede iory, Filiales Cusco y	Mgs. Sabuso SARMIENTO	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y				X									31/10/2024	
Actualiza y o con	Andahuaylas ar el Plan de emergencias tragencias de todos los	Mgt Sabino SARMIENTO	Unidad de Segundad, Salud en el Imbajo y					x								31/10/2024	
	la Sede Altancay, Filiales sco y Andahuaylas	LUNA	Gestron Ambiental													20 30 30 24	
		Versión:	2.0				- 1	Códi	go:	PA:	SST					1	Página:48 de 50
	The second secon	Elaborado	Carlo Company				II	Revi	isad	lo p	or:			11) F	A	probado por:
	Responsabl	e de Seguri	rmiento Luna dad, Salud en Ambiental		(Comi	ité de	e Seg	gurio Frab		y Sa	alud	en e	el	R	CU Nº 1	400-2024-UTEA-CU

	von Companii 17 von Engrecificon	Socializar del Plan	de emergenças y/o contr	genuias de	todos lo			Sede /				to y An	dalnusy	las		
Meta. Indicad		85%	Nº de asistentes a la soci													
Presup Recurs	njesto Ris	S/. 600.00 Ley 29783, Ley de	Segundad y Sakul en el T	rabajo D.S	N 000	5-2012-	TR: Po	oftrica d	e SST	RISS	7					
N	Descripción de la actividad	Responsable de ejecucion	Área	n - E				Año				vv.	N		cha de ficación	Estado (realizado, pendiente, en
ĵ.	Socializar del Plan de emergencias y/o contingencias de tudos los locales de la Sede Abancay, Filiales	Mgs. Sabino	Unidad de Seguridad. Salud en el Trabajo y Gestion Ambrental						×		5				10/2024	proceso)
Objects	Cusco y Andalmirylas ro General 18					Cit	der min	equip		alvest.		pencie	e e			
	viis Especificos	Entrega de Implem	das de emerpencias en to entos distintivos à cada (a										hancay	Filiales	Cusco y	Andabusylas
Meta	dos		formadas Nº de brygadas		n)*100											
Presup	HICHLY	\$7, 10,200.00	C de disdittivos entregado													
Recurs	106		Seguridad y Salud en el T	rabano: D.S	Nº 000	5-2012	TR: Pr	Alio	le SST	y RISS	1			- 6		Estado
N	Descripción de la actividad Roconformar las brigadas de	Responsable de ejecución Mgt. Saburo	Area Unidad de Seguridad.	n - F	M	λ	M	1	1	٨	5	0	N		Scha de Genesen	(realizado, pendiente, es) proceso)
I.	emergencias en todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahurylas Entrega de Implementos distintivos	SARMIENTO LUNA	Salnd en el Trabajo y (Jestión Ambienta)		X									300	06/2024	
2	a cada uno de los brigadistas de emergencias en todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andalmaylas	Mgt. Sahino	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestion Ambiental			X.								104	07/2024	
_	re Descript 19	Capacitar a las bris	ndistas de la Sede Abanc	ty. Filiales	Caseov			en prin				o entra	pencia regnali	oa, bûsqu	reds v ress	cate v respuesta ante derrim
Objeto	vos f. specíficos	emergenains 100%		-												
Indicas Presup			Nº de brigadistas capacita	dos)*100												
Recurs		Ley 29783, Ley de	Seguridad y Salud en el T	rabaso; D.5	N 00	5-2012	TR; P	Allo	le SST	y RISS	T					Eszado
N	Descripcion de la actividad	Responsable de ejecución	Area	E F	м	A	M	1	J	A	5	0	N		icha de ficación	(realizado, pendiente, en)
i	Capacitar a los lingadistas de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahnaylas en primeros auxilios	Mpt. Sabino SARMIENTO LUNA	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental			x			x					3)/	08/2024	
2	Capacitar a los brigadistas de la Sede Abancay, Filinles Casco y Andalusaylas en hefu contra incendios	Mgr. Sabina SARMIENTO LUNA	Unidad de Segundad. Salud en el Trabajo y Destron Ambiental		X					×				31/	08/2024	
3	Capacitar a los brigadistas de la Sode Abancay, Filiales Cosco y Andabrayles en busqueda y roscate	Mgz, Sabino SARMIENTO LUNA	Unidad de Seguridad Salud en el Tribajo y Gestión Ambiental		X					X				3.0	08/2024	
4	Capacitar a los brigadistas de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Atsdahuaylas en dermine emergencias	Mgt Sabino SARMIENTO LUNA	Omdad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental		x					x				31/	08/2024	
Objeti	tos Especificos	Realigar el munten	eniento o renovación de l	is equipos	contra is	Man	inter in	positiv	os Inc s	nime	contra	treend	und .			
Meta Indica		100%	tra incendios Nº de equip					mento.	d dia m	remova	ides)*)(NI-				
Presup	puesto	St. 137,500.00	Seguridad y Salud en el T													
	Descripción de la actividad	Responsable de	Area		**			Año.				15.	N.		rehn de	Estado (reslizado, pendiente, esi
N		ојесистоп		1 1	- 50	٨	- 14	,	,			(i)	~	1) 560	Descripti	proceso)
N	Realizar muntenimiento de Formos.							X						31/	08/2024	
N	Realizar mantenimiento de Equipos Contra Incendios de todos los locales de la Sede Abuncay, Filiales Cusco y Andabunylas	SABAHENTO	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental													
1 2	Contra Incendios de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales	SARMIENTO LUNA						~	x					31/	08/2024	
1	Contra Incendios de todos los locales de la Sede Abuncay, Filiales Cusco y Andabunylas Realizar muntenimiento de Lutacioaes de Emergencias de todos los locales de la Sede Abuncay.	SARMIENTO LUNA Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA Mgt. Sabino SARMIENTO SARMIENTO	Salud en el Trabajo y Gestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y					7	x						09:2024 09:2024	
2	Contra flucendios de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andalouylas Realizar muntenimento de Entaleciose de Emergencios de todos los focales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andalouylas Realizar mantenimiento y temosociou de opirpos mitiderame de cada uno de los laboratorios y talleros de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andalouylas Escoción de proceso hárdratorios y talleros de la Sede Abancay, Filiales Cusco y	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA	Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y											310		
2	Contra flucendios de todos los locales de la Sede Abancay, Effades Crasco y Analatusylas Realizar muntenimiento de Estatolores de Emergencios de todos los locales de la Sede Abancay, Fiffades Crasco y Analatusylas Realizar mantenimiento o tentosación de opirios antiderame de cada uno de los laboratorios y stalleres de la Sede Abancay, Fiffades Crasco y Analatusylas Figueción de pruchos hadrontáticas en todos los locales de la Sede Abancay, Fiffades Crasco y Analatusylas Escución de pruchos hadrontáticas en todos los locales de la Sede Abancay, Fiffades Crasco y Analatusylas Radiatusylas de la Sede Abancay, Fiffades Crasco y Analatusylas de Sede Abancay, Fiffades Crasco y	Mgt Sabino SARMIENTO LUNA	Salad en el Trabajo y Grasicio Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestion Ambiental Unidad de Neguridad, Salad en el Trabajo y Gestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Salad en el Trabajo y Gestion Ambiental	x										310	08/2024	
2	Contra flucradios de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Crisco y Andalusrylas Realizar muntenimiento de Instanciones de Emergencios de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalusrylas Realizar mantenimiento o renovacion de ouprisos mitiderante de cada uno de los laboratorios y talleres, de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalusrylas Epocación de pruebas hidrostatasen rodos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalusrylas Mantenimiento de recurrino de decimiento de decimientos de fodos lo locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Aradalusrylas Mantenimiento de palimiento de catutores de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Aradalusrylas Sede Abancay, Fifales Cusco in Aradalusres de codos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco in Sede Abancay Sede Abancay, Fifales Cusco in Sede Abancay Sede Aba	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA	Salad en el Trabajo y Greation Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Salad en el Trabajo y Grestión en el Trabajo y Salad en el Salad en el En	x		X								31/	08/2024 /08/2024	
1 2 3 4	Contra flucendios de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Crisco y Analatonylas Realizar muntenimiento de Entaleciones de Emergencios de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Crisco y Analatonylas Realizar muntenimiento o removacion de oquirpos antiderrane de cada uno de los laboratorios y tenovacion de oquirpos antiderrane de cada uno de los laboratorios y tenovacion de oquirpos antiderrane de cada uno de los laboratorios y tenovacion de opinios por Analatonylas Escución de preneba hárdentisticas en todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Crisco y Analatonylas Mantienimiento de rocargo de extintores de bados lo locales de la Sede Abancay, Fifales Crisco y Analatonylas Mantienimiento de polarios de la Sede Abancay, Fifales Crisco y Analatonylas Mantienimiento de polarios de la Sede Abancay, Fifales Crisco y Analatonylas de polarios de descritatorios de sodos los locales de la Sede Abancay, Effales Crisco y Analatonylas de polarios de descritatorios de sodos los locales de la Sede Abancay, Effales Crisco y Analatonylas de polarios de descritatorios de sodos los locales de la Sede Abancay, Effales Crisco y Analatonylas de Sede de la Sede Abancay, Effales Crisco y Analatonylas de la Sede Abancay de Sede de la Sede Abancay de la	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA	Satud en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Satud en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental					HA 437-2-7	X X		segurad			31/	m\$/2024 m\$/2024 /m/2024	
1 2 3 4 4 5 6 Object	Contra flucendios de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Analatonylas Generica de Realizar muntenimiento de Estaleciones de Entretgancias de todos los focales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahunylas Realizar mantenimiento o tenosocion de opiripos mitiderame de cada uno de los laboratorios y talleres de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahunylas Epocición de praebas hidrottificas en todos los focales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahunylas Mantenimiento de recurso de extintores de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahunylas Mantenimiento de recurso de extintores de todos los locales de la Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahunylas Mantenimiento de de Sede Abancay, Filiales Cusco y Andahunylas de Contra de	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA Mmiterimiento de	Salad en el Trabajo y Greation Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Salad en el Trabajo y Grestión en el Trabajo y Salad en el Salad en el En	es de la de	la Sede	Abauca	ry. Fillia	in Crart	X X	ndaha	ryles.		i ykas	31/	m\$/2024 m\$/2024 /m/2024	
3 4 5 Objets Meta	Contra flucradios de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Crisco y Andalunydas Realizar muntenimiento de Estatolores de la Sede Abancay. Fifales Canco y Andalunydas Rosales de la Sede Abancay. Fifales Cauco y Andalunydas Rosalezar mantenimiento or menosación de oquirpos antiderante de cada uno de los laboratoriores y talleres, de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Ejecución de praebas hidrostatorios or nodos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Mantenimiento de escarga de extintores de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Mantenimiento de palineres de extintores de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Marticoministe de palineres de extintores de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Sede Concentral de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Sede Concentral de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Sede Concentral de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Sede Concentral de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Sede Concentral de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Sede Concentral de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Sede Concentral de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Sede Concentral de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Sede Concentral de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalunydas Sede Cusco y Andalunydas Sede Cusco y Sede Sede Cusco y Sede Sede Sede Sede Sede Sede Sede Se	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA Mg	Salad en el Trabajo y Greation Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestion Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental señalen de todos los local señales de transisto peator	es de la da ul de todos	la Sode . los Joca	Abanca iles de l	ry. Fillia	in Crart	X X	ndaha	ryles.		tylas	31/	m\$/2024 m\$/2024 /m/2024	
3 4 5 Objets Metse Indica	Contra flucradios de todos los locales de la Sede Abancay, Effales Crisco y Andalusrylas Realizar muntenimiento de Estatolores de la Estatolores de Emergencios de todos los locales de la Sede Abancay, Fifilades Crisco y Andalusrylas Realizar mantenimiento o removacion de opirios antiderame de cada uno de los laboratorios y stalleres de la Sede Abancay, Fifilades Crisco y Andalusrylas Figocación de pruchas hadrontaticas en todos los locales de la Sede Abancay, Fifilades Crisco y Andalusrylas Estados de la Sede Abancay, Fifilades Crisco y Andalusrylas Mantenimiento de recurpa de extrintores de todos los locales de la Sede Abancay, Fifilades Crisco y Andalusrylas Mantenimiento de palimiento de extributores de todos los locales de la Sede Abancay, Fifilades Crisco y Andalusrylas Mantenimiento de palimiento de gastintores de extribores de todos los locales de la Sede Abancay, Fifilades Crisco y Andalusrylas Mantenimiento de palimiento de gastintores de sodos los locales de la Sede Abancay, Fifilades Crisco y Andalusrylas de Sede Abancay, Fifilades Crisco y Andalusrylas de Georgia El vivos Específicos	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA Mg	Satud en el Trabajo y Grasirón Ambiental Unidad de Seguridad, Satud en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad. Salud en el Trabajo y Grastión Ambiental Unidad de Seguridad. Salud en el Trabajo y Grastión Ambiental Unidad de Seguridad. Salud en el Trabajo y Grastión Ambiental Unidad de Seguridad. Salud en el Trabajo y Grastión Ambiental Unidad de Seguridad. Salud en el Trabajo y Grastión Ambiental unidad de Seguridad.	es de la de al de todos éticas reno	la Sede . los Jose vadas)*	Abanca des de l	rv. Filia In Sode	in Crart	X X	ndaha	ryles.		ykas.	31/	m\$/2024 m\$/2024 /m/2024	
3 4 5 6 Object Meta	Contra flucradios de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Crisco y Andalmaylas Realizar muntenimiento de Estatociones de Emergencias de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cauco y Andalmaylas Rosalizar mantenimiento de renovacion de outros sintideranto de cada uno de los laboratoriens y talleres de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Ejecución de pruebas hidrostatorien de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas de Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Mantenimiento de recurpa de extintores de todos la locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Materiorimiento de palimentes de todos la locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Materiorimiento de palimentes de todos la locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Materiorimiento de palimentes de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Materiorimiento de palimentes de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas de Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas de Sede Abancay, Fifales Cusco y Sandalmaylas de Sede Abancay, Fifales Cusco y Sandalmaylas de Sede Abancay, Fifales Cusco y Sandalmaylas de Sede Abancay Fifales Cusco y Sandalmaylas de Sede Abanca	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA Mgt. Sabino SARMIENTO	Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad. Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad. Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Salad en el Trabajo y Sestión Ambiental sedules de todos los local sedules de transisto pentre um mal extadio? Per de sedules de transisto pentre um mal extadio? Per de sedules de transisto pentre um mal extadio? Per de sedules de transisto pentre um mal extadio? Per de sedules de transisto pentre um mal extadio? Per de sedules de transisto pentre um mal extadio.	es de la de al de todos éticas reno cermientos	la Sede les Joce vadas)* ejecutad	Abanca ties de l 100 los)* f0	w. Filia In Sode	naGrad ales Cu Abanc	X X X A X A A A A A A A A A A A A A A A	ndahu ales Ci	ryles assary A		tyles	316 316 316 316	088/2024 08/2024 08/2024	No.
3 4 5 6 Objets Meta Indica Presup	Contra flucradios de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Crisco y Andalmaylas Realizar muntenimiento de Estatociones de Emergencias de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cauco y Andalmaylas Rosalizar mantenimiento de renovacion de outros sintideranto de cada uno de los laboratoriens y talleres de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Ejecución de pruebas hidrostatorien de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas de Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Mantenimiento de recurpa de extintores de todos la locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Materiorimiento de palimentes de todos la locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Materiorimiento de palimentes de todos la locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Materiorimiento de palimentes de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas Materiorimiento de palimentes de todos los locales de la Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas de Sede Abancay, Fifales Cusco y Andalmaylas de Sede Abancay, Fifales Cusco y Sandalmaylas de Sede Abancay, Fifales Cusco y Sandalmaylas de Sede Abancay, Fifales Cusco y Sandalmaylas de Sede Abancay Fifales Cusco y Sandalmaylas de Sede Abanca	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA Mg	Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad. Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad. Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental eschales de todos los local sedales de transisto pentre un mal extadio/N° de sedaltos realizados N° de respirados N° de R°	es de la de al de todos éticas reno cermientos	la Sede les Joce vadas)* ejecutad	Abanca ties de l 100 los)* f0	w. Filia In Sode	One	X X X A X A A A A A A A A A A A A A A A	ndahu ales Ci	ryles assary A		ylas. N	310 310 310	m\$/2024 m\$/2024 /m/2024	Estadu (reolézado, perstione, en process)
2 3 4 5 Objets Mets Indica Presup Recis	Contra flucendios de todos los locales de la Sede Abuncay, Filiales Cusco y Andahusylas Genelizar muntenimiento de Estaleciones de Entretgencias de todos los focales de la Sede Abuncay, Filiales Cusco y Andahusylas Readizar muntenimiento de remonecion de opiripos mutderrame de cada uno de los laboratorios y talleres de la Sede Abuncay, Filiales Cusco y Andahusylas Escoción de procebas hidrotestiricas en todos los focales de la Sede Abuncay, Filiales Cusco y Andahusylas Mantenimiento de recurgo de extrintores de todos los locales de la Sede Abuncay, Filiales Cusco y Andahusylas Mantenimiento de padimente de extrintores de dodos lo locales de la Sede Abuncay, Filiales Cusco y Andahusylas Mantenimiento de padimente de extrintores de dodos los locales de la Sede Abuncay, Filiales Cusco y Andahusylas Mantenimiento de padimente de Sede Sede la Sede Abuncay, Filiales Cusco y Andahusylas Period General 11.	Mgt. Sabino SARMIENTO LUNA Mgt. Sabino SARMIENTO Mgt. Sabino Mgt. Sabino Mgt. Sabino Mgt. Sabino Mgt. Sabino	Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Gestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad, Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad y Salad en el Trabajo y Grestión Ambiental Unidad de Seguridad en el Trabajo y Grestión Ambiental Salad en el S	es de la de al de todos éticas reno cermientos	la Sede les Joce vadas)* ejecutad	Abanca ties de l 100 los)* f0	w. Filia In Sode	maGrant Abanc Afo	X X X A X A A A A A A A A A A A A A A A	ndahu ales Ci	ryles assary A		N X	310 310 310 510 510	108/2024 108/2024 108/2024 108/2024	trealizado, pendiente, en

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:49 de 50				
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:				
Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU				

18 MANTENIMIENTO DE REGISTROS

La organización deberá mantener los registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme lo establece el artículo 53 del D.S. Nº 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. En esta misma línea, los registros se deberán mantener según el siguiente detalle:

- Registros de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un período de veinte (20) años.
- Registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso.
- Otros tipos de registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al proceso.

Con respecto a la exhibición a la que hace el artículo 88º de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos), se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La organización debe contar con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el ítem dos (02) del párrafo anterior.
- 2. Estos archivos pueden ser llevados por el empleador en medios físicos o digitales.
- 3. Si la Inspección del Trabajo requiere información de períodos anteriores a los últimos doce (12) meses a que se refiere el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe otorgar un plazo razonable para que el empleador presente dicha información.

19 REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR LA ALTA DIRECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

La alta dirección de la organización debe realizar la revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por lo menos una (01) vez al año. El alcance de esta revisión debe ser a todo los componentes del sistema.

En esta misma línea, la revisión realizada por la alta dirección debe ser registrado y comunicado con:

- A las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para que puedan adoptar las medidas oportunas.
- Al Comité de seguridad y salud en el trabajo, los trabajadores, la organización sindical y otras partes interesadas pertinentes.

Versión: 2.0	Código: PASST	Página:50 de 50
Elaborado por: Mgt. Ing. Sabino Sarmiento Luna	Revisado por:	Aprobado por:
Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RCU Nº 1400-2024-UTEA-CU